

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 79 páginas
Suplemento de Municipalidades de 54 páginas
Suplemento de Varios de 21 páginas y
Suplemento de Balances de 14 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11886
Licitaciones	_____	11894
Varios	_____	11909
Transferencias	_____	11910
Convocatorias	_____	11912
Sociedades	_____	11915

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11926
Varios	_____	11926
Sucesorios	_____	11954

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11960
---	-------	-------

RESOLUCIONES

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 354/17

La Plata, 30 de noviembre 2017.

VISTO el expediente N° 2429-1398/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente indicado en el Visto se propicia la contratación del servicio de cafetería con personal para el Directorio del Organismo;
Que dicha contratación, con su Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentos asociados, fue aprobada por Resolución OCEBA N° 0284/2017, encontrándose encuadrada en la forma legal de una Contratación Directa por Procedimiento Abreviado, según lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Contrataciones N° 13.981 y el artículo 18, Inciso 1, Apartado B del Decreto N° 1300/2016;
Que la prestación del servicio se extenderá durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018;
Que a foja 3 luce el compromiso contable con cargo al año 2018 realizado por el Área Administración y Contabilidad de la Gerencia de Administración y Personal, oportunamente elevado a la Dirección Provincial de Presupuesto de la Provincia, quién toma conocimiento de tal compromiso a fojas 95 a 97;
Que a fojas 31/35 y vuelta se agrega la acreditación de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en la página web de la Provincia;
Que a fojas 70/92 obran constancias de la firma MARÍA HILDA ISABEL NOLTE, quien cotiza el renglón solicitado;
Que a foja 93 obra acta de apertura de la Contratación Directa por Procedimiento Abreviado N° 13/2017;
Que a foja 99 la Gerencia de Administración y Personal eleva el informe sobre los precios ofertados, determinando, a través de un análisis legal, técnico y financiero, que la oferta resulta conveniente a los intereses fiscales, además de ajustarse a lo solicitado;
Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 inciso x) de la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el artículo 18 de la Ley de Contrataciones 13.981 y el artículo 18, Inciso 1, Apartado B de su Decreto Reglamentario N° 1300/2016;
Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa por Procedimiento Abreviado N° 13/2017, relativa al servicio de cafetería con personal para el Directorio del Organismo, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, con opción a prórroga y/o ampliación de hasta un veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato a criterio de OCEBA.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar el rubro solicitado a la firma MARÍA HILDA ISABEL NOLTE, por un monto mensual de pesos veintiocho mil cuatrocientos (\$ 28.400).

ARTÍCULO 3°: La erogación mencionada precedentemente será atendida con los créditos que asigne el Presupuesto del Ejercicio 2018 en la Partida Servicios No Personales.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para la emisión de la correspondiente Orden de Compra. Cumplido, archivar.

ACTA N° 923

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Martín Fabio Marinucci**, Director; **Omar Arnaldo Duclós**, Director; **José Antonio Recio**, Director.

C.C. 215.000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-240-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2691/17 Interés Provincial 120° Aniversario de la Fundación de la Sociedad Rural del Partido de Nueve de Julio.

VISTO el expediente N° 2166-2691/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial del 120° Aniversario de la Fundación de la Sociedad Rural del Partido de Nueve de Julio, que se realizó desde el 5 al 8 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural de Nueve de Julio, fundada el 10 de octubre de 1897, es una entidad sin fines de lucro, que trabaja para el productor agropecuario y la comunidad en general;

Que la mencionada Sociedad es miembro fundador de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) desde el año 1932;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el citado evento;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el 120° Aniversario de la Fundación de la Sociedad Rural del Partido de Nueve de Julio, que se realizó desde el 5 al 8 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.174

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 355**

La Plata, 26 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-037.582/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.008, en la que resulta imputada la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SIEMPRE ALERTA LTDA., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 19 de marzo de 2014, en la intersección de las calles José C. Paz y Martín Coronado de la localidad de Acaassuso, partido de San Isidro, se constató la existencia de una garita en la vía pública y se identificó al Sr. PEREYRA Julio Omar DNI N° 10.117.968, quien manifestó desempeñarse como vigilador privado de la COOPERATIVA DE TRABAJO SIEMPRE ALERTA LTDA.; se encontraba realizando tareas de seguridad, custodiando y protegiendo los bienes del lugar. La garita en cuestión era de fibra de plástico color blanca, con un medidor de la empresa Edenor N° de serie 131893 y contaba con las inscripciones SIEMPRE ALERTA TEL: 4798-2815 Y FAX 4798-1615;

Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la encartada no se hallaba habilitada, tampoco el vigilador ni el objetivo;

Que debidamente emplazada la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SIEMPRE ALERTA LTDA., no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SIEMPRE ALERTA LTDA., ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Sancionar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SIEMPRE ALERTA LTDA., con domicilio real en calle Emilio Lamarca N° 366 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297.

ARTÍCULO 2°: Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297.

ARTÍCULO 3°: Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

C.C. 215.198

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 356**

La Plata, 31 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-692.603/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.468, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 29 de marzo de 2017, en un objetivo denominado ACEROS COFER, sito en la calle Presidente Perón N° 8299 de la localidad de Pablo Podestá, partido Tres de Febrero, se constató la presencia del Sr. HIDALGO Carlos Osvaldo, DNI N° 22.081.855 quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., cumplía tareas de seguridad y vigilancia, custodiando y protegiendo los bienes y las personas del lugar, vestía uniforme provisto por la encartada y poseía un equipo de comunicaciones marca Motorola número de serie 102100472916040;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada PAMPA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 102.663 de fecha 22 de septiembre de 1997, con sede social autorizada en la calle Ugarte N° 3380, piso 1 departamento A de la localidad de Olivos, partido de Vicente López;

Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el equipo de comunicaciones no se encontraba declarado ante Autoridad de Contralor;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar elementos que pudieran desvirtuar la alta diligencia;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con un equipo de comunicaciones no declarado a la Autoridad de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al uso de equipos de comunicaciones debidamente declarados, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15 y 48 de la Ley N° 12.297 y art. 27 del decreto 1897/02;

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento ochenta y seis con diez centavos (\$ 86.186,10);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 11, 13 y 23 de la Ley N° 14.853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., CUIT N° 30-69141997-1, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 3430, con sede social autorizada y domicilio constituido en la calle Ugarte N° 3380, piso 1 departamento A de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos ochenta y seis mil ciento ochenta y seis con diez centavos (\$ 86.186,10) equivalente a un (1) vigía, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Contralor (artículos 15 y 48 de la Ley N° 12.297 y art. 27 del decreto 1897/02).

ARTÍCULO 2°: Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°: El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N°: 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

C.C. 215.199

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 360**

La Plata, 31 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-532.914/17 correspondiente a la causa contravencional N° 7.354, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada DELTA SEGURIDAD S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 2 y 3, labrada el 13 de octubre de 2016, en la sede social autorizada de la firma DELTA SEGURIDAD S.R.L., sita en la calle 13 N° 4493 de la localidad y partido de Berisso, lugar en el cual la comisión policial, constató que la agencia de seguridad en cuestión no funcionaba allí;

Que la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que la empresa DELTA SEGURIDAD S.R.L., se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, mediante Resolución N° 81.085 de fecha 25 de julio de 1994 con sede social autorizada en la calle 13 N° 4493 de la localidad y partido de Berisso;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada DELTA SEGURIDAD S.R.L., ha dejado de funcionar en su sede social autorizada sita en la calle 13 N° 4493 de la localidad y partido de Berisso;

Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la normativa vigente, la que será considerada domicilio legal de la empresa, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la Autoridad de Aplicación, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) de la ley citada, a riesgo a de incurrir;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297, establece: "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieren obstado otorgar la habilitación respectiva en los términos previstos en la presente ley.";

Que en igual sentido se expidió la Dirección Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada DELTA SEGURIDAD S.R.L., CUIT N° 30-67718999-8 inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con matrícula N° 38208 con sede social autorizada en la calle 13 N° 4493 de la localidad y partido de Berisso y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con cancelación de la habilitación, por haberse acreditado plenamente en autos que carece de una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires (artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 56 de la Ley N° 12.297 y artículo 24 inciso d) del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°: Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

C.C. 215.200

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 398**

La Plata, 7 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-847.656/17 y su agregado N° 21.100-847.655/17, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "URBANA PREVENCIÓN S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "URBANA PREVENCIÓN S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9 y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "URBANA PREVENCIÓN S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Alsina N° 180 oficina 7 de la localidad y Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Juan Cristóbal MARIN, titular del L.E. N° 7.636.349.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

C.C. 215.202

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-245-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2695/17 Interés Provincial festejos Federación Agraria Argentina - Filial Salto.

VISTO el expediente N° 2166-2695/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de los festejos conmemorativos al centenario de la Federación Agraria Argentina, Filial de la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, que se llevaron a cabo el 18 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los mencionados festejos; Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial los festejos conmemorativos al centenario de la Federación Agraria Argentina, Filial de la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, que se llevaron a cabo el 18 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.184

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-238-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2611/17 Interés Provincial 31 Exposición de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Roque Pérez.

VISTO el expediente N° 2166-2611/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la 31 Edición de la Exposición de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Roque Pérez, que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2017, en la Localidad de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural de Roque Pérez organizó, como lo hace todos los años, la exposición mencionada, la que dio espacio al área agro-ganadera, quien mostró todos los avances tecnológicos, y el progreso y trabajo de los productores de la zona;

Que el evento contó con importantes y variados stands con productos de la región y artesanales y se realizaron remates, permitiendo la exposición y venta de reproductores bovinos, porcinos y lanares;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la citada Exposición;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial la 31 Edición de la Exposición de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Roque Pérez, que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2017, en la Localidad de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.183

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-243-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 22500-44542/17 Interés Provincial XIII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición.

VISTO el expediente N° 22500-44542/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial del XIII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, que se realizará en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha de la Ciudad de La Plata, desde el 15 al 17 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso, es organizado por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires, y se espera una numerosa concurrencia de profesionales de Argentina, países del Mercosur y de otros de América Latina;

Que el Congreso citado en el exordio de la presente, es una reunión de expertos del área de salud, economía, educación, desarrollo social, producción e industria, que exponen, trabajan y discuten temáticas relacionadas con los alimentos, la nutrición y la salud, sus condicionantes y sus consecuencias;

Que el evento en cuestión, convoca al Comité de Nutricionistas del Mercosur, a la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina y a la Asamblea Extraordinaria de Federación Argentina de Graduados en Nutrición – FAGRAN;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el XIII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, que se realizará en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha de la Ciudad de La Plata, desde el 15 al 17 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.182

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-171-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 22500-39858/17 resolución acto aprobatorio chacinados C.

VISTO el expediente N° 22500-39858/17, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio, suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Coronel Suárez, y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal indicado en el exordio del presente tiene como objetivo que el Ministerio faculte al Municipio a gestionar ante él, la habilitación de los Establecimientos de elaboración de chacinados frescos – Clase C, según Ley N° 11.123 – en su jurisdicción;

Que ambas instituciones coinciden en la importancia de preservar la salud humana a través el fortalecimiento de las herramientas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y de las mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas de los establecimientos;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Coronel Suárez, cuyo texto pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo n° IF-2017-03720119-GDEBA-DGLYCNMAGPÚ.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.181

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-244-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2697/17 Interés Provincial 105° Congreso Ordinario de la FAA.

VISTO el expediente N° 2166-2697/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial del 105° Congreso Ordinario Anual de la Federación Agraria Argentina, que se realizó en el mes de septiembre de 2017 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Agraria Argentina es una entidad gremial, nacida en el año 1912, como fruto de una rebelión chacarera que la historia llamó "Grito de Alcorta";

Que no solo centra su actividad en pos de un agro incluyente, de agricultores y familias chacareras, sino que también abraza y contiene las necesidades de la sociedad del interior, de su actividad social, cultural y económica;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el citado Congreso;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el 105° Congreso Ordinario Anual de la Federación Agraria Argentina, que se realizó en el mes de septiembre de 2017 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.180

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-246-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2609/17 Interés Provincial 89° Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio Sociedad Rural de Bolívar.

VISTO el expediente N° 2166-2609/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de los festejos por la 89° Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, que se llevaron a cabo en el mes de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que las exposiciones que año a año se llevan en la Sociedad Rural de Bolívar, son apreciadas como una de las fiestas más prestigiosas del interior bonaerense;

Que en esta última, se presentaron las mejores razas bovinas, ovinas, porcinas, equinas, las mejores aves y la apicultura, además de tecnología en maquinaria y agricultura;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los mencionados festejos;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial los festejos por la 89° Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, que se llevaron a cabo en el mes de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.175

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-232-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 22500-2621/17 Interés Provincial 162° Exposición Industrial, Comercial y Ganadera – Tres Arroyos.

VISTO el expediente N° 2166-2621/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la 162° Exposición Industrial, Comercial y Ganadera, que se realizó desde el 8 al 10 de septiembre de 2017 en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Exposición citada en el exordio de la presente, fue organizada por la Sociedad Rural de Tres Arroyos;

Que en el evento mencionado se realizó el tradicional remate de hacienda y carneros, y una muestra regional de aves Hualipen

Que en la muestra se dictaron charlas sobre expectativas climáticas y de mercados, y se hizo presente la Chacra Experimental de Barrow-INTA y distintas Instituciones Educativas como la Escuela Agropecuaria de Tres Arroyos y el Centro de Formación Profesional N° 401;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la citada Exposición;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial la 162° Exposición Industrial, Comercial y Ganadera, que se realizó desde el 8 al 10 de septiembre de 2017 en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.178

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-247-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2623/17 Interés Provincial Expo-Junín 2017.

VISTO el expediente N° 2166-2623/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la Expo-Junín 2017, que se llevó a cabo desde el 18 al 21 de agosto de 2017 en la Sociedad Rural de Junín, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Exposición es una muestra agrícola ganadera, y por su ubicación estratégica, mantiene una relación estrecha con el comercio, la industria y todo tipo de emprendedores que utilizan el evento como lugar de exposición;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la citada muestra;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial la Expo-Junín 2017, que se llevó a cabo desde el 18 al 21 de agosto de 2017 en la Sociedad Rural de Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.177

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-239-E-GDEBA-MAGP

Referencia: 2166-2619/17 Interés Provincial Exposición de Granja, Industria y Comercio – Saladillo.

VISTO el expediente N° 2166-2619/17, por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de la Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Saladillo, que se realizó desde el 14 al 17 de septiembre de 2017, en la Localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Exposición citada en el exordio de la presente permitió dar a conocer los avances en el área agrícola-ganadera, lo que colaboró al mejoramiento de dichas prácticas;

Que el mencionado evento contó con un itinerario conformado por charlas técnicas y exposiciones de nuevas tecnologías;

Que en la muestra hubo una gran variedad de stands de venta de diferentes productos regionales, y se realizaron shows para toda la familia;

Que a fojas 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la citada Exposición;

Que a fojas 5, toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Saladillo, que se realizó desde el 14 al 17 de septiembre de 2017, en la Localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

C.C. 215.176

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-637-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 10 de Noviembre de 2017

Referencia: EX-2017-01629539-GDEBA-DPOHMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2017-01629539-GDEBA-DPOHMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Ordenamiento Hídrico Camino Condarco – Ruta Nacional N° 33", en los partidos de Rivadavia y General Villegas, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general y en el marco de la Emergencia Hídrica declarada mediante Decreto N° 121/17 E;

Que mediante RESOL-2017-360-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de septiembre de 2017, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos diecisiete millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos diez con treinta y cuatro centavos (\$17.666.410,34), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web que obran mediante IF-2017-03393192-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cinco (5) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 11 de octubre de 2017, agregada como IF-2017-03491255-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2017-03913568- GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y ocho (\$12.456.068), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas LUROVIAL S.R.L., VIALME S.A., LUIS FRANCO RUSSO – PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. – CAMINO CONDARCO UT y CEMAR S.A., por no ser convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2017-04050722-GDEBA-DCPMIYSPGO obra intervención de la Dirección de Control Presupuestario;

Que mediante DOCFI-2017-04067848-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto N° 121/17 E;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Ordenamiento Hídrico Camino Condarco – Ruta Nacional N° 33" en los partidos de Rivadavia y General Villegas y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y ocho (\$12.456.068) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho centavos (\$124.560,68) para dirección e inspección y la suma de pesos trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$373.682,04) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos doce millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez con setenta y dos centavos (\$12.954.310,72), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cinco millones quinientos mil (\$5.500.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000) para dirección e inspección y la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$165.000) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cinco millones setecientos veinte mil (\$5.720.000).

ARTÍCULO 4°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 – CAT PRG – NRO 10 – PRY 3237 – FI 4 – FU 4 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 2 – UG 675.

ARTÍCULO 5°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para la establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°: La Dirección Provincial de Obra Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos siete millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos diez con setenta y dos centavos (\$7.234.310,72), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 8°: Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: LUROVIAL S.R.L., VIALME S.A., LUIS FRANCO RUSSO – PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. – CAMINO CONDARCO UT y CEMAR S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos del artículo 1° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Oportunamente se dará la intervención de su competencia a Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado conforme lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 121/17 E.

ARTÍCULO 12. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 215.150

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-140-E-GDEBA-MCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: Designación María CADELLI y OTROS. EX-2017-04593164-DLPMCTI.

VISTO el expediente EX-2017-04593164-GDEBA-DLPMCTI por el cual se tramita el cese y la designación del Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Articulación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la renuncia de Alberto Joaquín TORRES al cargo de Subsecretario de Articulación Institucional, corresponde dejar establecido el cese de María Elena CADELLI y otros a partir del 3 de octubre de 2017, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de conformidad a lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que mediante Decreto N° 708/17 E fue designado en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional, José Eduardo FERNÁNDEZ a partir de la fecha mencionada precedentemente;

Que se propicia la designación de María Elena CADELLI y otros en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Articulación Institucional;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que el Subsecretario de Articulación Institucional propicia asignarles a María Elena CADELLI la cantidad de 2.500 módulos, a Julián Raúl CANIEVSKY la cantidad de 2.400 módulos, a Germán Ernesto CAZERES la cantidad de 1.900 módulos, a Sebastián Oscar MATEO la cantidad de 2.500 módulos, a Facundo Santiago CAPELLINI la cantidad de 2.500 módulos y a Brígida Ivana GIACOBONI la cantidad de 2.050, módulos obrando constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido el cese, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 3 de octubre de 2017, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Articulación Institucional, en los términos del artículo 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de las personas que a continuación se mencionan:

- María Elena CADELLI (DNI N° 25.856.989 - Clase 1977), quien fuera oportunamente designada mediante Resolución de Facultad Delegada N° 5/17.

- Julián Raúl CANIEVSKY (DNI N° 30.886.661 - Clase 1984), quien fuera oportunamente designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 5/17.

- Germán Ernesto CAZERES (DNI N° 8443734 - Clase 1950), quien fuera oportunamente designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 5/17 y N° 96/17 E.

- Sebastián Oscar MATEO (DNI N° 22.598.599 - Clase 1972), quien fuera oportunamente designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 18/17.

- Facundo Santiago CAPELLINI (DNI N° 23.104.786 - Clase 1973), quien fuera oportunamente designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 18/17.

- Brígida Ivana GIACOBONI (DNI N° 24.130.289 - Clase 1974), quien fuera oportunamente designada mediante Resolución de Facultad Delegada N° 26/17.

ARTÍCULO 2°: Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Articulación Institucional, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E a los funcionarios que a continuación se mencionan, en la fecha que se indica y con la cantidad módulos que se detalla:

- María Elena CADELLI (DNI N° 25.856.989 - Clase 1977) con una retribución mensual equivalente a dos mil quinientos (2.500) módulos, a partir del 3 de octubre de 2017.

- Julián Raúl CANIEVSKY (DNI N° 30.886.661 - Clase 1984) con una retribución mensual equivalente a dos mil cuatrocientos (2.400) módulos, a partir del 3 de octubre de 2017.

- Germán Ernesto CAZERES (DNI N° 8.443.734 - Clase 1950) con una retribución mensual equivalente a mil novecientos (1.900) módulos, a partir del 3 de octubre de 2017.

- Sebastián Oscar MATEO (DNI N° 22.598.599 - Clase 1972) con una retribución mensual equivalente a dos mil quinientos (2.500) módulos, a partir del 3 de octubre de 2017.
 - Facundo Santiago CAPELLINI (DNI N° 23.104.786 - Clase 1973) con una retribución mensual equivalente a dos mil quinientos (2.500) módulos, a partir del 3 de octubre de 2017.
 - Brígida Ivana GIACOBONI (DNI N° 24.130.289 - Clase 1974) con una retribución mensual equivalente a dos mil cincuenta (2.050) módulos, a partir del 5 de octubre de 2017.
- ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Jorge Román Elustondo
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 215.193

LICITACIONES

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional N° 6/17

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa
PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. El sistema constructivo es tradicional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs. As.	556.337
Grupo 2	Bs. As.	748.809
Grupo 3	Bs. As.	845.045
Grupo 4	Bs. As.	556.337
Grupo 5	Bs. As.	513.489
Grupo 6	Bs. As.	609.725
Grupo 7	Bs. As.	748.809

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 14.065 / dic. 5 v. dic. 27

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 90/17

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obras: Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. el día 17 de enero de 2018 a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar > "Licitaciones" > "Obras" > "Licitaciones en Curso" > "Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias", y disponibilidad del Pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 29.993 / dic. 14 v. ene. 5

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 90/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias -Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 17 de enero de 2018, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 90/2017 - Rutas Nacionales Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 59.577 / dic. 15 v. ene. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 13/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor Aula Magna - Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 - La Plata, el día 23 de enero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 6 e/ 46 y 47 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos diecinueve con 00/100 (\$ 1.468.519,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 5 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 5 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 1.470,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 - @presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 14.732 / dic. 18 v. ene. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario GBE - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 6 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 120 e/ 61 y 62 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 3.687.500,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil seiscientos noventa (\$ 3.690,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 - @presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 14.734 / dic. 18 v. ene. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17 - Autorizada y aprobada por Resoluciones N° 761/17, N° 869/17 y N° 1225-E-GDEBA-MDSGP - Expte. N° 2171-19980/16, para la contratación del Servicio de Provisión y Distribución de Víveres en Cocido y en Crudo, con destino a los niños y jóvenes alojados en Hogares y Casas de Abrigo, de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos; y Centros Cerrados, de Contención y de Recepción, de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil; instituciones dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II - Nómina de Establecimientos, Anexo III - Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV - Menús, Anexo V - Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI - Certificado de Visita, y VII- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos trescientos catorce millones novecientos treinta mil ciento sesenta y ocho con setenta centavos (\$ 314.930.168,70). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deberán visitar todos los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 15:00 horas) y hasta dos días hábiles anteriores a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita por cada Establecimiento deberá estar suscripto por personal del mismo. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/o> sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00. Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: Día 11 de enero de 2018 a las 10:30 horas. Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 11 de enero de 2018 a las 11:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 215.058 / dic. 22 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE****Licitación Pública N° 11/17**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 11/17.

Expediente N° EX-2017-04015903-GDEBA-DGYCMJGP, para la Adquisición de Carne Vacuna, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$15.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites www.gba.gov.ar- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 11/17-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día y Hora límite para retiro de pliegos: 08 enero de 2018 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 09 de enero de 2018 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 215.134 / dic. 22 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO****Licitación Pública N° 06/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/17, Autorizada por Resolución RESOL-2017-618-E-GDEBA-MGGP, expediente EX-2017-03007012-GDEBA-SDAMGGP, a obtener la prestación del servicio para la digitalización e indexación de una cantidad estimada de 6.200.000 imágenes de libros de actas de nacimiento pertenecientes al período del año 2000 a la actualidad, correspondiente a 447 delegaciones, distribuidas en aproximadamente 36.454 libros, bajo la modalidad llave en mano, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Pública, del Decreto 1.300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día, hora y lugar de la presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 4 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata (Tel. 0221-4294265/66).

Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: El día 4 de enero de 2018, a las 14:00 horas, en el lugar de la presentación de ofertas.

Lugar habilitado para el retiro de pliegos y/o consultas: Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, en el lugar de presentación de ofertas de 10:00 a 16:00 hs. o podrán descargarlo del sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones), previo pago de la suma indicada en "costo del pliego".

Visita obligatoria: Los interesados en cotizar deberán efectuar una visita obligatoria al Registro Provincial de las Personas, a fin de tener conocimiento del estado de conservación de los libros de actas de nacimiento, la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, calle 1 esquina 60 de la ciudad de La Plata, la que deberá coordinarse con la Dirección Técnica de dicho Registro.

C.C. 215.225 dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 88/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1053536/2017.

Contratación de la obra: llámese a Licitación Pública para la obra: "Accesibilidad en Establecimientos Educativos", con la finalidad de adecuar los mismos para personas discapacitadas con movilidad reducida, adaptando vías de acceso, circulaciones, baños y aulas donde sea necesario. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.531.743,22 (pesos cuatro millones quinientos treinta y un mil setecientos cuarenta y tres con 22/100).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 18/01/2018, 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 08:00 hs. del día 18/01/2018 en calle 12 e/ 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será de 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página Web www.laplata.gov.ar. Solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicasmlp@gmail.com o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8:00 a 13:30, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 10 de enero inclusive.

C.C. 215.042 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 66/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20061-SSPH-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos descartables para abastecer a 31 C.A.P.S., Centro Sábato, Centro Odontológico Municipal, Centro Oftalmológico San Camilo y Clínica Veterinaria Municipal, para ejercicio 2018 (fondos afectados al Programa Sumar)".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.957.051,76.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de diciembre de 2017 hasta el 24 de enero de 2018 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 25 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int. 1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 25 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26 de enero de 2018 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de enero de 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 215.097 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 67/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20098-CGHU-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de repuestos integrales para flota rodante".

Presupuesto Oficial Total: \$ 9.988.606,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 28 de diciembre de 2017 hasta el 24 de enero 2018 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 24 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: 43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 25 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 26 de enero de 2018 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de enero de 2018 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

C.C. 215.098 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 6**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6 para la "Contratación del Servicio de Limpieza con destino a cubrir las necesidades del año 2018 del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, Hospital y Maternidad Santa Rosa y de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 28.865.951,40.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 28.866,00.

Presentación y Apertura: 11 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005988/2017.

C.C. 215.099 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 7**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7 para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Aparatología Médica con destino a cubrir las necesidades del año 2018 del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, Hospital y Maternidad Santa Rosa y Dirección General de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.960.762,76.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.961,00.

Presentación y Apertura: 12 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005984/2017.

C.C. 215.100 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 8**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8 para la "Adquisición de Nutritivos con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.533.145,56.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.533,00.

Presentación y Apertura: 15 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005965/2017.

C.C. 215.101 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 100/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 1022.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto: \$ 2.155.671,95.

Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.
Establecimiento: J.I. N° 942.
Distrito: Lomas de Zamora.
Presupuesto: \$ 2.879.843,21.
Plazo de Obra: 110 días.
Presupuesto Global: \$ 5.035.515,16.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/01/2018 - 10:00 hs.
Plazo de Entrega de la Oferta: 15/01/2018 – 10:00 hs.
Valor de Pliego: \$ 2.600,00.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.
Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 215.068 / dic. 26 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 103/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1
Objeto: Ampliación de Aulas.
Establecimiento: J.I. N° 954.
Distrito: Merlo.
Presupuesto: \$ 1.946.726,55.
Plazo de Obra: 110 días.

Lote N° 2
Objeto: Ampliación de Aulas.
Establecimiento: J.I. N° 929.
Distrito: Merlo.
Presupuesto: \$ 1.699.087,57.
Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 3
Objeto: Ampliación de Aulas.
Establecimiento: J.I. N° 933.
Distrito: Merlo.
Presupuesto: \$ 1.645.594,18.
Plazo de Obra: 90 días.
Presupuesto Global: \$ 5.291.408,30.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/01/2018 - 11:00 hs.
Plazo de Entrega de la Oferta: 15/01/2018 – 11:00 hs.
Valor de Pliego: \$ 2.700,00.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.
Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 215.069 / dic. 26 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 104/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1
Objeto: Ampliación de Aulas.
Establecimiento: J.I. N° 913.
Distrito: Presidente Perón.
Presupuesto: \$ 2.789.788,38.
Plazo de Obra: 110 días.

Lote N° 2
Objeto: Ampliación de Aulas.
Establecimiento: J.I. N° 901.
Distrito: Presidente Perón.
Presupuesto: \$ 2.904.967,39.
Plazo de Obra: 110 días.
Presupuesto Global: \$ 5.694.755,77.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 15/01/2018 - 12:00 hs.
Plazo de Entrega de la Oferta: 15/01/2018 – 12:00 hs.
Valor de Pliego: \$ 2.900,00.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.
Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 215.070 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 105/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 910.

Distrito: Pilar.

Presupuesto: \$ 2.646.898,07.

Plazo de Obra: 110 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 927.

Distrito: Pilar.

Presupuesto: \$ 2.757.656,19.

Plazo de Obra: 110 días.

Presupuesto Global: \$ 5.404.554,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/01/2018 - 13:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 15/01/2018 – 13:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 2.800,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 215.071 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 106/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 902.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto: \$ 2.051.593,80.

Plazo de Obra: 110 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 905.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto: \$ 2.585.363.

Plazo de Obra: 110 días.

Presupuesto Global: \$ 4.636.956,89.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/01/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 17/01/2018 – 10:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 2.400,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 215.072 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 107/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I.R.I.M.M. N° 4.

Distrito: Punta Indio.

Presupuesto: \$ 1.429.338,70.

Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I.R.I.M.M. N° 5.

Distrito: Punta Indio.

Presupuesto: \$ 1.272.099,87.

Plazo de Obra: 90 días.

Presupuesto Global: \$ 2.701.438,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/01/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 15/01/2018 – 11:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.400,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 215.073 / dic. 26 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 108/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 930.

Distrito: Merlo.

Presupuesto: \$ 1.651.761,61.

Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 956.

Distrito: Merlo.

Presupuesto: \$ 1.719.588,12.

Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 3

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 955.

Distrito: Merlo.

Presupuesto: \$ 1.827.855,77.

Plazo de Obra: 90 días.

Presupuesto Global: \$ 5.199.205,50.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/01/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 15/01/2018 – 11:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 2.600,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 215.074 / dic. 26 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 109/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 907.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto: \$ 1.667.863,54

Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 909.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto: \$ 1.650.398,58.

Plazo de Obra: 90 días.

Lote N° 3

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 903.

Distrito: Navarro.

Presupuesto: \$ 1.599.906,55.

Plazo de Obra: 90 días.

Presupuesto Global: \$ 4.918.168,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/01/2018 - 13:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 17/01/2018 – 13:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 2.500,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 215.075 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 110/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 915.

Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto: \$ 3.408.072,05.

Plazo de Obra: 110 días.

Presupuesto Global: \$ 3.408.072,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/01/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 19/01/2018 – 10:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.800,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 215.076 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 111/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 947.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto: \$ 2.499.843,58.

Plazo de Obra: 110 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 922.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto: \$ 2.873.233,08.

Plazo de Obra: 110 días.

Presupuesto Global: \$ 5.373.076,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/01/2018 – 11:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 19/01/2018 – 11:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 2.700,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 215.077 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 112/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 934.

Distrito: Lanús.

Presupuesto: \$ 1.622.366,57.

Plazo de Obra: 110 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 926.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto: \$ 1.755.407,44.

Plazo de Obra: 90 días.

Presupuesto Global: \$ 3.377.774,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/01/2018 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 19/01/2018 – 12:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.700,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 215.078 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 113/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 942.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto: \$ 1.751.361,27.

Plazo de Obra: 60 días.

Lote N° 2

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 909.

Distrito: General Pueyrredón.

Presupuesto: \$ 1.746.848,48.

Plazo de Obra: 90 días.

Presupuesto Global: \$ 3.498.209,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/01/2018 – 13:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 19/01/2018 – 13:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.800,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gov.ar

C.C. 215.079 / dic. 26 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada N° 114/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1

Objeto: Ampliación de Aulas.

Establecimiento: J.I. N° 903.

Distrito: Maipú.

Presupuesto: \$ 2.910.943,13.

Plazo de Obra: 110 días.

Presupuesto Global: \$ 2.910.943,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/01/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 22/01/2018 – 10:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.500,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 – La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones, 6to. piso – Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 – La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gov.ar

C.C. 215.080 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública N° 75/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Remodelación Hotel de Las Sierras: Rubro Instalación Eléctrica".

Localidad: Villa Cacique – Barker.

Partido: Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.029.170.

Monto de Garantía: \$ 10.291,70.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días.

Fecha de Apertura: 29 de enero de 2018.

Hora de Apertura: 11:00.

Venta e Inspección de Pliegos: Se podrán adquirir hasta las 13 hs. del día jueves 25 de enero de 2018 en la Tesorería sita en Av. Mitre 42 – Benito Juárez (7020). La inspección de los pliegos y consultas podrán realizarse en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs., sita en Moreno N° 69 – Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

Valor del pliego: \$ 1.029.

Fecha, Hora y Lugar de Recepción de Ofertas: 29 de enero de 2018, a las 11 en la Dirección de Compras Municipal, sita en Av. Mitre N° 42 - Benito Juárez (7020) – Palacio Municipal.

Az. 72.369 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 69/17**

POR 2 DÍAS – Solicita la provisión de oxígeno con destino al Policlínico S.T. de Santamarina y Consultorios externos, Partido de Esteban Echeverría – Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.421.240,00.

Valor del Pliego: \$ 2.422,00.

Fecha de Apertura: 10 de enero de 2018 a las 10:30 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1º P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 215.112 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública Nº 70/17**

POR 2 DÍAS – Solicita la provisión de Servicio de Laboratorio (Servicio de Análisis Clínicos Generales, Bioquímica Clínica, Hematología, Inmunoserología, Hemostasia, Gases en Sangre, Proteinograma, Planta y Guardia y Sistema de Gestión de Pacientes Terminales) con destino al Policlínico S.T. de Santamarina Partido de Esteban Echeverría – Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 10.185.057,00.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Fecha de Apertura: 10 de enero de 2018 a las 11:30 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1º P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 215.113 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 104/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3980/2017. Llamado a Licitación Pública Nº 104/2017.

Apertura: 18/01/2018, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 701-232/2017.

Referente a la Adquisición de: "Kits Escolares para Jardín y Primaria" solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 4.533.292,80 (pesos cuatro millones quinientos treinta y tres mil doscientos noventa y dos con ochenta centavos).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – 3º piso- del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 215.131 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 105/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3981/2017. Llamado a Licitación Pública Nº 105/2017.

Apertura: 18/01/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 301-79/2017.

Referente al: "Alquiler de baños químicos portátiles para ferias del Partido" solicitado por la Secretaría de Gobierno, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.171.400,00 (pesos cinco millones ciento setenta y un mil cuatrocientos).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – 3º piso- del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 215.132 / dic. 26 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 65-2017**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19905-CGAPEOE-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Provisión de materiales para el mantenimiento de alumbrado público en el Partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 9.526.630,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 26 de diciembre de 2017 hasta el 22 de enero 2018 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 23 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24 de enero de 2018 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de enero de 2018 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.-

C.C. 215.036 / dic. 26 v. dic. 27

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para que se publique en la edición del Boletín Oficial del 22 de diciembre de 2017 y por un error operativo de imprenta se omitió insertarlo en la misma.

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 63-2017**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19948-CGSS-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Contratación de un servicio de análisis microbiológicos de pozos de extracción de agua subterránea y de red de distribución, para el cumplimiento de la ley 11.280 y sus anexos, normas de calidad para el agua potable"

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.249.920,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 26 de diciembre de 2017 hasta el 22 de enero 2018 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 23 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24 de enero de 2018 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de enero de 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.-

C.C. 215.034 / dic. 26 v. dic. 27

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para que se publique en la edición del Boletín Oficial del 22 de diciembre de 2017 y por un error operativo de imprenta se omitió insertarlo en la misma.

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 64-2017

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19949-CGSS-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

“Contratación de un servicio de análisis de físico-químicos de pozos de extracción de agua subterránea y red de distribución para el cumplimiento de la ley 11.280 y sus anexos, normas de calidad para agua potable”

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.222.600,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 26 de diciembre de 2017 hasta el 22 de enero 2018 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 23 de enero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24 de enero de 2018 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de enero de 2018 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.-

C.C. 215.035 / dic. 26 v. dic. 27

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para que se publique en la edición del Boletín Oficial del 22 de diciembre de 2017 y por un error operativo de imprenta se omitió insertarlo en la misma.

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4063-4928/17.

Objeto: Construcción de Obras y Mejoras en la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.-

Apertura de propuestas: 25 de enero de 2018 a las 11:00 Horas.-

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 19 de enero de 2018.-

Valor del Pliego: \$ 6.100,00 (Pesos seis mil cien con 00/100).-

Presupuesto Oficial: \$ 12.100.000,00.- (Pesos doce millones cien mil 00/100).-

C.C. 215.039 / dic. 26 v. dic. 27

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para que se publique en la edición del Boletín Oficial del 22 de diciembre de 2017 y por un error operativo de imprenta se omitió insertarlo en la misma.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/17 – Autorizada y aprobada por Resolución N° 449/17, N° 872/17 y RESOL-2017-1292-E-GDEBA-MDSGP del Ministerio de Desarrollo Social- Expte. N° 21705-42274/17, para la contratación del Servicio de entrega y distribución de Raciones de Alimentos en crudo de víveres secos y frescos, con destino a los niños y jóvenes, y personal autorizado de las Unidades de Desarrollo Infantil (UDIs) Oficiales – dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales-, el Parador “Monseñor Pironio” – dependiente de la Unidad Ejecutora de Personas en Situación de Calle- y el Jardín Maternal “Giraluna” –bajo dependencia de la Subsecretaría Técnico Administrativa-, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II – Nómina de Establecimientos, Anexo III – Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV- Menús, Anexo V – Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI – Certificado de Visita, y VII- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: pesos catorce millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y ocho con setenta y un centavos (\$14.584.138,71). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deben visitar los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 15:00) y hasta un día hábil anterior a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita al Establecimiento está en el Anexo VI y deberá estar suscripto por personal del establecimiento. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gob.ar/sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/)). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00. Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: Día 3 de enero de 2018 hasta las 10:30 horas. Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 3 de enero de 2018 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 215.321 / dic. 27 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 15/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2616/17. Llámese a la Licitación Privada N° 15/18 para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio- Área Bacteriología Automatizada con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.159

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 14/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2615/17. Llámese a la Licitación Privada N° 14/18 para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio- Área Microbiología con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2018 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.158

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 30/18**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 30/2018 (Ejercicio 2018) para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Hemostasia de este hospital.

Apertura de Propuestas: Día 03/01/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

Tel. 4248819.

C.C. 215.157

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 41/17**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 41/17 para la contratación del Servicio Oftalmológico, según Pliego de especificaciones Técnicas. Presupuesto Oficial Total: \$7.849.440,00 (Pesos siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 12-01-2018.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0003690-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$7.850,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 8 y 9 de enero de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 27 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 08 de enero de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 215.149 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Privada N° 29/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento Jardín Maternal.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta mil trescientos noventa y cuatro con 88/100 (\$ 760.394,88)

Expte. Municipal: Letra "J" Número 1207/2017

Valor del pliego: \$ 00

Apertura de ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida, Pcia. Bs. As.

Fecha y hora de apertura: Día 25 de enero de 2018, a las doce (12) horas.

Lugar de Adquisición de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 2/01/2018 de 8 a 13 hs.

Av. San Martín 1160 (7414) Laprida - Buenos Aires - Argentina. (02285) 421301 - Int. 21 y 25 - cel. 02284-15300044

mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net - www.laprida.gov.ar

C.C. 215.190 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**Licitación Pública N° 1/18**

POR 3 DÍAS - Expediente 4033-95020/17. Decreto 1.326/17.

"Pavimento de Hormigón en calle 50, desde 122 a 129 y calle 126, desde calle 50 a 43. Barrio "El Dique"

Plazo de Entrega: 180 días.

Presupuesto Oficial: \$ 31.488.000,00 (pesos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil).

Garantía de Oferta: \$ 314.880,00 (pesos trescientos catorce mil ochocientos ochenta).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 24 de enero de 2018 a las 11:00, Palacio Municipal. Autoridad de Aplicación. Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas. Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el jueves 11 de enero hasta el jueves 18 de enero inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 31.488,00 (pesos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 23 de enero de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, Edificio de la Secretaría de Hacienda, primer piso.

C.C. 215.216 / dic. 27 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18/17 según Decreto N° 3.014/17 de fecha 20 de diciembre de 2017 para "Otomar la concesión para uso y explotación del Parque de Los Patricios rubro kiosco y botes a pedal no ruidosos ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 29 de diciembre de 2017 en el horario de 07.00 a 13.00 en la Dirección de Concesiones, en el subsuelo del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 17 de enero de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 18 de enero de 2018 en la Dirección de Concesiones, subsuelo del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 18 de enero de 2018 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: siete mil quinientos pesos (\$ 7.500).

Información: Teléfono (02291) 43-1241 interno 249

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 215.217 / dic. 27 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 16/18 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1235/17. Llámese a Licitación Privada N° 16/18 Pcia., para la provisión de Eritrosedimentación Automatizada, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 03/01/2018 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.186

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 6/18

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2961-7312/2017. Llámese a Licitación Privada N° 06/18, para la adq. de Frascos Contenedores con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia de este Establecimiento.

Apertura de propuestas: Día 03/01/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en 2015Pediatria Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatria Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. Calle 14 N° 1631 e/65 y 66 - La Plata (1900) Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.168

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 4/18

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2961-7330/2017. Llámese a Licitación Privada N° 04/18, para la adq. de Voriconazol con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia de este Establecimiento.

Apertura de propuestas: Día 03/01/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en 2015Pediatria Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatria Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. Calle 14 N° 1631 e/65 y 66 - La Plata (1900) Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.167

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 11/18

Anulación

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2927-3784/17. Solicitud N° 357211. Llámese a Anulación de Licitación Privada N° 11/18, para la adquisición del Servicio de Abono de Mantenimiento de Tomógrafo, con opción a prórroga por igual período cuya apertura estaba pactada para el día 26 de diciembre de 2017 hora 11:00.

Tel/fax: (011) 4669-3140.

C.C. 215.173

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública Nº 57-01-17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expte. Nº 17.279-2017. Pavimentación Distribuidor de Tránsito Av. Brasil – Av. Fleming”

Presupuesto Oficial: \$ 8.014.575,00

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417 – Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 29/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 05/01/2018 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 05/01/2018, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417 – Planta Alta – oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

C.C. 215.153 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional Nº 27/17**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de “Grúa Autotransportada Grande, Grúa Autotransportada Mediana y Minicargadora” Expediente Nº 4079 -18.569/17

Nº 3872/17

Presupuesto Oficial: \$ 3.598.079

Valor del pliego: \$ 1.799

Apertura de Ofertas: el día 23 de enero de 2018, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de pliegos: del día 27 de diciembre de 2017 hasta el día 22 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas hasta el día 23 de enero de 2018 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 215.154 / dic. 27 v. dic. 28

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional Nº 29/17**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la obra denominada “Proyecto de Intervención Barrio Seré – 4 Manzanas, Obra Construcción del Equipamiento Comunitario Edificio Nido” de la localidad de Castelar Sur Partido de Morón”

Expediente Nº 4079-18.874/17

Nº 3839/17

Presupuesto oficial: \$ 3.783.500

Valor del pliego: \$ 1.891,75

Apertura de Ofertas: El día 24 de enero de 2018, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de pliegos: del día 27 de diciembre de 2017 hasta el día 17 de enero de 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715)

Recepción de Ofertas hasta el día 24 de enero de 2018 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 18 de enero de 2018 11:00 hs. Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 215.155 / dic. 27 v. dic. 28

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 129/17**

POR 2 DÍAS – Expediente 49.656/17

Denominación: “Provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de la planta baja en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – Predio El Cóndor – Torre 2 – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4489 de fecha 13 de diciembre de 2017.

Fecha de Apertura: 16-01-2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 858

Presupuesto Oficial: \$ 1.717.840 (pesos Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 215.160 / dic. 27 v. dic. 28

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 130/17**

POR 2 DÍAS – Expediente 51.092/17

Denominación: “Provisión de mano de obra y materiales para las tareas de Ejecución de metros lineales de cuneta – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4522 de fecha 14 de diciembre de 2017.

Fecha de apertura: 16-01-2018

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 3.002

Presupuesto Oficial: \$ 6.004.000 (pesos Seis Millones Cuatro Mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 215.169 / dic. 27 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY****Licitación Privada N° 34/17**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente nro. 2930-1448-17

Llámesse a la Licitación Privada Nro. 34/17 para la adquisición de Insumos de Traumatología para cubrir un período de 6 meses con destino Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en la calle 12 Nro. 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuesta: 02-01-18 Hora: 09:00 en la Oficina de Compras del Hospital.

C.C. 215.161

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY****Licitación Privada N° 35/17**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente nro. 2930-1449-17

Llámesse a la Licitación Privada Nro. 35/17 para la adquisición de Telas de uso doméstico para cubrir un período de 6 meses con destino Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en la calle 12 Nro. 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuesta: 03-01-18 Hora: 09:00 en la Oficina de Compras del Hospital.

C.C. 215.162

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 45/17**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1558/2017

Fijase fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada nro. 45/2017 para la contratación del Servicio de Afiliación en general para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 31/12/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo. Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 215.172

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 46/17**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1588/2017

Fijase fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada nro. 46/2017 para la Adquisición de Insumos descartables para el servicio Clínica Médica I para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo. Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 215.163

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 47/17**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1586/2017

Fijase fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 47/2017 para la adquisición de Insumos de limpieza para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo. Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 215.164

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 48/17**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1596/2017

Fijase fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada nro. 48/2017 para la adquisición de Medicamentos para el servicio de Guardia para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo. Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 215.165

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 49/17**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1318/2017

Fíjase fecha de apertura el día 4 de enero de 2018, a las 11:00 hs. para la Licitación Privada nro. 49/2017 para la adquisición de Insumos descartables para el servicio de Guardia para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo. Telefax: 0220-4859 322.
C.C. 215.166

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 11/18**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2958-3413/2017-0

Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 11/2018, tendiente a la compra de Medicamentos para el servicio de Farmacia, con destino al HZGA Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 03/01/2018 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel/Fax: 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 215.170

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 12/18**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2958-3298/2017-0

Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 12/2018, tendiente a la compra de Medicamentos para el servicio de Farmacia, con destino al HZGA Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 03/01/2018 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel/Fax: 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 215.171

VARIOS**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ARBA, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 547 de Azul, notifica al contribuyente LA AGUADA S.R.L., CUIT 30-67542933-9, en expte. 2360-0029008/2013 por infracción al art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 210/2017 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 22.000,00, por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 11.000,00. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 12 de diciembre de 2017. Martín, A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul, ARBA.

C.C. 14.866 / dic. 20 v. dic. 27

CENTRO TRAUMATOLÓGICO INTEGRAL S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 27/2/14 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 95.446, emitiéndose 83.446 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y de 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer los derechos del Artículo 194 LSC en un plazo de 30 días, en la calle Quintana 75 Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.224 / dic. 22 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Dolores**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de marzo de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12, correspondiente a los 9058 expedientes, comprendidos entre los años 1953 a 1977, pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1 y 2 y al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretarías 3 y 4 del Departamento Judicial de Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. “Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de diciembre de 2017. María Marcela de Matteo, Jefe de Archivo, Departamento Judicial Dolores.

C.C. 215.147 / dic. 26 v. dic. 30

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de marzo de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2486/17 del 29/11/17, correspondiente a Juzgado de Garantías N° 1 (ex Juzgado de Transición) Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1968 al 1981, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de diciembre de 2017. María Marcela de Matteo, Jefe de Archivo, Departamento Judicial Dolores.

C.C. 215.148 / dic. 26 v. dic. 30

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PAZ LETRADO
Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Luján, a cargo del Dr. Alfredo José Reyes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Leticia Rosso, hace saber que el día 30 de marzo de 2018 procederá a la destrucción de 2499 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1979 y 2006 correspondientes a procesos, del fuero civil y comercial y de faltas y contravenciones, con los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia N° 822/17 (JP 21/2017). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 Ac. 3397 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (art. 119 del acuerdo 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de Luján, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle San Martín 636 de la ciudad de Luján. Luján, 24 de noviembre de 2017. María Leticia Rosso, Secretaria.

C.C. 215.144 / dic. 26 v. dic. 28

Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. N° 3252-2923/2014-DGR – J. T. Argentina S.A., notifica a: MARTÍN GABRIEL HERNÁN, DNI N° 21.951.276 con domicilio s/Padrón electoral M. Alberti 752, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires en su carácter de Presidente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente : J.T. Argentina S.A., CUIT N° 30-69213614-0 que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución N° 2621/2016 recibida el 06/09/2016 determinativa de obligación tributaria y aplicativa multa por deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos períodos fiscales 2010 (enero, febrero, abril a diciembre); 2011 (enero a diciembre); 2012 (enero a diciembre); 2013 (enero a diciembre); 2014 (enero a diciembre) y 2015 (enero a junio) permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda, correspondiendo la responsabilidad sobre el período: 01/11/2011 hasta la fecha 19/09/2017 s/Informe de I.G.J. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de Rentas, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 32.277 / dic. 27 v. dic. 28

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALOISE VICENTE E HIJAS S.A., CUIT 30-70331008-5, domicilio social 12 N° 1526 de La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 137 N° 1514 a Aloise Tecno S.A. CUIT 30-71515822-8, domicilio social calle 12 N° 1542 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación en calle 48 N° 818 PB, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Fdo. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 115.203 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Granaderos**. LUQUE PATRICIA Y LABOURT RODOLFO LUIS S.H. transfiere a Vacumpac S.A., el fondo de comercio de la "Fabricación de envases plásticos", sito en 92 – J. V. González N° 1231, de Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Fdo. Rodríguez María Fabiola, Abogada.

L.P. 115.176 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALOISE VICENTE E HIJAS S.A., CUIT 30-70331008-5, domicilio social 12 N° 1526 de La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 12 N° 1431 a Aloise Tecno S.A. CUIT 30-71515822-8, domicilio social 12 N° 1442 de La Plata. Reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación en calle 48 N° 818 PB, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Fdo. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 115.202 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MTS S.R.L., CUIT 30-708890076-2 cede y transfiere Fondo de Comercio de "Venta de Motos, Repuestos y Accesorios", calle 44 N° 3146 de La Plata a Free Life S.A., CUIT 30-70971195-0. Oposiciones de ley en calle Jorge Newbery N° 28, Florencio Varela.

L.P. 115.139 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. Se avisa que Yan Shaojian, con D.N.I. 94.242.651, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Cristiania N° 6273, Isidro Casanova a Sheng Quinhua, con D.N.I. 95.660.207. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.557 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ADRIANA ESTELA ALCORTA transfiere fondo de comercio de mercería, sito en San Lorenzo N° 2141, San Martín a Sociedad Alcorta Adriana Estela y Farre Rita Silvia. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 55.710 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BARLO ZULEMA ELISA transfiere comercio rubro Lotería, Prode, Quiniela, Cigarrillo, Juguetería, Regalos, sito en calle (148) Moreno 1245 de San Martín, Bs. As. a Armando Rodrigo Sebastián. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 55.711 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. DIAZUBEL S.A., con domicilio legal en la calle Arenales 2317, piso 7° de CABA, CUIT 30-71524075-7, inscripta antes de la Inspección General de Justicia con fecha 25/04/2016, bajo el N° 6125, L° 78, Tomo de S.A.; vende y transfiere a favor de la Sociedad Dobilar S.A., con domicilio legal en la calle Pío Mujica 2468 de CABA, CUIT 30-71580603-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 22/09/2017, bajo el N° 19424, L° 86; Tomo de S.A., la totalidad del Fondo de Comercio de El Sol, con elementos materiales e inmateriales y personal en relación de dependencia transferidos; libre de toda deuda y gravamen. Los bienes transferidos se encuentran en los locales de las calles: 1) Av. Alvear N° 158, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 2) Eduardo Costa N° 826, Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Los reclamos de ley se recibirán en la calle Viamonte 1167, 9° piso de CABA, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00. Autorizado por instrumento de fecha 11 de diciembre de 2017.

S.I. 43.804 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Sra. DIATRI NORMA SUSANA, DNI F 6.420.603, CUIT 27-06420603, domiciliada en Medrado N° 263, Pilar, Pcia. de Bs. As., titular del comercio del rubro Panadería con Elaboración Propia La Victoria, expediente comercial 94384-D-2009, cta. comercial 6420603, ubicado en la calle Quirino Costa N° 6822, entre las calles Pedro de Somellera y Eduardo Acevedo, Cuartel V, Moreno, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio gratuita al Sr. Guiñazú Diego Eduardo, con DNI 26.764.290, CUIT 20-26764290-8, con domicilio en Av. Croacia N° 2375, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.780 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. FERNÁNDEZ ROBERTO DAMIÁN, DNI 31.000.117, con domicilio en la calle Pizarro N° 1060, Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Liberato Zaira Ayelén, DNI 34.454.057, con domicilio en la calle Tomás Guido N° 888, Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro "Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas" (COD. AFIP 477470) ubicado en calle San Pedro N° 902, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle San Pedro N° 902, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Liberato Zaira Ayelén DNI 34.454.057.

Mn. 64.789 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Se avisa que YAN JIANYING, con DNI 95.081.618, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en San José N°1155, Aldo Bonzi a Zhuang Xiaoyan, con DNI 95.660.207. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.573 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. ZHENG JUNFENG, comunica: Transferencia Habilitación a Weng Mingsheng Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Alagón 4999 R. Castillo La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.561 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **C. Evita**. LIN YUANCONG. Comunica: Transferencia Habilitación a Chen Zhiming Autoservicio domicilio Comercial y Oposiciones El Irucho 4053 C. Evita La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.562 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Distribuidora RANCAT BAHÍA S.R.L. CUIT N° 30-71053001-3 con domicilio en Avda. Colón N° 725 Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. Anuncia venta y transferencia de fondo de comercio a favor de Rancar Sur S.R.L. CUIT 30-71517756-5 con domicilio legal en calle Chiclana N° 991 Bahía Blanca. Destinado al rubro Venta al por menor de pinturas y anexos, casa central en Avda. Colón N° 725 Bahía Blanca, y sucursal en calle Garibaldi N° 358 de la ciudad de Tandil, Provincia de Bs. As. Para reclamos se fija el domicilio calle Chiclana N° 991 Bahía Blanca, Provincia de Bs. As.

Tn. 91.812 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. YOSELI MARIBEL FERRERI con domicilio legal en calle 27 N° 506 esq. 6 de la ciudad de Huanguelén cede gratuitamente a Melisa Anabel Ferreri con domicilio legal en la calle 64 N°569 entre 6 y 7 La Plata, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Óptica y Contactología, que gira bajo el nombre "Centro Óptico Ferreri" sito calle 7 N° 1466 entre 62 y 63 de la Ciudad de La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Giselle E. Mendoza, abogada.

L.P. 115.312 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. En cumplimiento de lo prev. el Art. 2° de la Ley 11.867. Se comunica que la señora LUISA MASCIADRI (CUIT 27-06213179-4,) con dom. en 11 de Septiembre 3731 de MdP, ha transferido la explotación del Instituto Domingo F. Sarmiento de Mar del Plata a "Masciadri de Burdet, Luisa y Masciadri Ángela Matilde Instituto Domingo F. Sarmiento S.A", (CUIT 30-61103867-0), que funciona 11 de Septiembre 3731 de MdP. Asumiendo pasivo y personal. Oposiciones por el término de ley en Escribano Pablo A. Buscaglia, H. Yrigoyen 1808 1er. Piso MdP.

G.P. 192.281 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **Fátima**. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". El Sr. MARMO MIGUEL ALEJANDRO, CUIT 20-21569927-8, con domicilio real Tucumán N° 235, Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Centro Cultural de Arte Recreativo con Dictado de Clases y Productora Cultural, sito en la calle Río Grande N° 794, localidad Fátima, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fundación Arte en Las Fábricas, CUIT 30-71567287-8, domicilio social A. de Mayo N° 676 piso 2° Dpto: 2, localidad de CABA, bajo el expediente de habilitación 3285/17 alc. 1/17. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.834 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de razón social. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, se anuncia el cambio de razón social denominado "Despensa Sol de Otoño", rubro despensa, con domicilio en la calle Alberti 1491 de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires de MARCELO ALBERTO CASTILLO, DNI 5.869.665 a favor de Pamela Romina Castillo, DNI 28.716.772, domiciliada en Alberti 1491 de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley en Alberti 1491, Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Z-C. 84.092 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. VERÓNICA ROSA CASTELLI, vende cede y transfiere el 50 % del capital de la sociedad de hecho Mas Natural S.H. y el fondo de comercio almacén dietética y todos los demás componentes del mismo sito en calle 55 N° 927 de La Plata a Juan Carlos Lagos D.N.I. 25.399.094. Reclamos de ley en el mismo comercio. Evangelina L. Castelli, Abogada

L.P. 115.333 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Berazategui**. GODOY EDUARDO JORGE s/Sucesión Ab Intestato de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de La Plata, sucesores declarados herederos universales: sus hijos Marcelo Eduardo Godoy, Alejandra Laura Godoy y Martín Godoy; y su cónyuge Antonia Amelia Bazterrica, quien ha cedido a los primeros su participación sobre el establecimiento educativo de nivel inicial denominado "El Niño de Belén", registro DIPREGEP 1393 de la localidad de Berazategui.

L.P. 115.395 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. XUE JINMING, DNI 94.219.426, con domicilio en la calle Alsina 2609, Claypole, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires vende, cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio cuyo rubro es el de Autoservicio de Productos Alimenticios- Art. de Limpieza-Bazar, sito en la calle Alsina N° 2626, Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. a Zhan Xiuping DNI 95.556.800, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Patricia N. Marascia, Abogada.

L.Z. 145.248 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Loma Verde**. Farmacia HUINCUL-CARU S.C.S. (ex farmacia nueva Sagaro) CUIT 30-71501294-0 transfiere Fiorela Soledad Corigliano CUIT 27-31723528-9, el Fondo de comercio de Perfumería y Bijouteri. Sitio en la localidad de Loma Verde, lateral España km 55,5 y calle 117. Reclamo de la Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.097 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. PESCIO DANIEL RICARDO con DNI 13.927.278 transfiere a Pescio Nicolás Daniel con DNI 33.777.551, el salón de ventas de muebles en la calle Sta. Rosa 1937/1939/1941 Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.862 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. JULIO ANDRÉS FREDES, con DNI 30.837.741 y CUIT 20-30837741-6 Transfiere a Reynoso Oscar Marcos, CUIT. 20-16042791-5, el 100% del Fondo de Comercio del rubro Lavadero de Ropa, venta por menor, sito en calle Carlos Tejedor 1215 de la Localidad de Haedo. Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 64.857 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Acassuso**. RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341 - Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiere a Arturo Roberto Castro DNI 4.389.374 con domicilio en Joaquín V. González 1711, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de ramo venta de helados sito en Av. Santa Fe 1002, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiere libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Ledezma César Ricardo, cajero, ingreso 01/05/2006; Barriónuevo Héctor Hernán, cajero, ingreso 01/05/2010; Galeano Daniel Elías, dependiente mostrador, ingreso 18/10/2010; Zucarely Guillermo Alejandro, repartidor, ingreso 03/11/2010; Reaño Ruiz José Manuel, Dependiente de mostrador, ingreso 02/07/2010. Reclamos y oposiciones de ley en Brme. Mitre 1371 5to N, CABA.

S.I. 43.742 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Dr. David Greco, Abogado, T° 1 - F° 418 del C.A.M.G.R., comunica que: en razón de haber vencido el plazo de duración de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Egu S.R.L., CUIT 30-61813850-6, con domicilio en el Tiziano 3780 del Partido de Moreno Prov. de Bs. As. C.P. 1744 transfiere Fondo de Comercio del rubro recreo y bar anexo pileta, con nombre de Fantasía CAMPING CASCALLARES, Expediente N° 17701-E-83, Cuenta de comercio N° 5041 a Edugos S.R.L. CUIT N° 30-71559326-9 con domicilio en el Tiziano 3780 de Moreno Prov. de Bs. As. C.P. 1744. Reclamos de Ley en el mismo. Firmado Dr. David Greco - Abogado.

Mc. 68.700 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CAVALIERE S.R.L. CUIT 30-68079387-1-Transfiere habilitación comercial del rubro papelería, útiles de oficina e insumos de computación de calle Oncativo 570, Ramos Mejía, Partido de La Matanza a Papelera Oncativo S.A. CUIT 33-71568065-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.605 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que VEIGA MAURO JAVIER con DNI 23.788.488, transfiere a Fernández Vanesa Paola con DNI 26.429.414, el fondo de comercio (Agencia de Lotería), sita en calle 7 N° 2186, La Plata. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. José Ignacio Pasos, Contador Público T° 114 F° 163 C.P.C.E.P.B.A.

L.P. 115.449 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LUQUE OSCAR HORACIO, DNI 7.638.002, C.U.I.T. 20-07638002-4, con dom. Juan B. Justo 519, Haedo, Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio rubro Fiambrería y vta. por May. y Menor, Exp. Comercial N° 125976-L-2012, Cta. Comercial N° 20076380024, ubicado en calle Cervantes 1305- Trujui, Municipio de Moreno, Pcia. Buenos Aires, Transfiere Fondo de Comercio Gratuita al Sr. Gimmarche Julián Matías, DNI 26.933.911- C.U.I.T. 20-26933911-0, con dom. Juan B. Justo 519, Haedo Municipio de Morón, Pcia. Buenos Aires. Moreno-diciembre 19 de 2017.

Mn. 64.882 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que VILANO SERGIO ARIEL, DNI 30.922.581, con domicilio en Av. Altube 2993, José C. Paz, Bs. As., desiste de la adquisición del Fondo de Comercio Rubro "Restaurant", sito en Maestro Ángel D'elia 1360 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., perteneciente a la firma Diclub S.A., CUIT 30-71255488-2 y que fuera publicado en Boletín Oficial los días 3 al 9 de noviembre de 2017, bajo el número SM 55045. San Miguel, 13 de diciembre de 2017. Diego Sebastián Erbin, Presidente.

S.M. 55.785 / dic. 27 v. ene. 3

CONVOCATORIAS

JUNARSA S.A.C.I.F.A.

**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de enero de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en Arias 180, Junín, para tratar el siguiente:

SECCIÓN OFICIAL / PÁGINA 11912

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Ratificación del trámite de Quiebra de la sociedad presentado por el Directorio, en los términos del Art. 6° de la Ley N° 24.522.
 - 2) Designación de accionistas para firmar el acta. Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia a la misma con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de Ley N° 19.550 y en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. No comprendida Art. 299 Ley 19.550.
- Jorge Riva. Presidente del Directorio.

Jn. 70.988 / dic. 20 v. dic. 27

QUILMES PACK S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Quilmes Pack S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Ruta 2 Km. 42 N° 14.599 entre Avenida Divisoria de partido y calle 633 localidad El Pato, partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires, el día 8 de enero de 2018 a las 15:00 y 16:00 horas - 1ra. y 2da. Convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Aumento de Capital dentro del quintuplo.
- Marisol K. Mansilla Abogada. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 115.183 / dic. 20 v. dic. 27

SANATORIO AZUL S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 17 de enero de 2018, a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19.30 horas en primera convocatoria, y para las 20:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- b) Análisis de las consecuencias de la sentencia en la causa C-121.002 "Germain, Gustavo Esteban y otros contra Sanatorio Azul S.A. - Daños y perjuicios".
- c) Evaluación de alternativas previstas en el ordenamiento procesal vigente.
- d) Autorización al Directorio para acudir a los procedimientos previstos por la Ley 24.522. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 72.359 / dic. 21 v. dic. 28

BREMOT S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Número de legajo 116.083. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en la calle Sargento Cabral 4140, de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Inventario, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de octubre de 2016 y finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 2) Fijación de miembros del directorio por el término de tres ejercicios.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Contador Público, Julio Quertzoli.

L.P. 115.308 / dic. 21 v. dic. 28

AVANCES GERBA S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a para el día 12 de enero del 2018 a las 13 hs. en la sede social, calle Bolívar 2416 de Mar del Plata para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de la sede social.
- 3) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30/09/14, 30/09/15, 30/09/16 y 30/09/17.
- 4) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 LS por tareas técnico administrativas, Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Dr. Ricardo Chicatún, CP.

L.P. 115.274 / dic. 21 v. dic. 28

AVANCES GERBA S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a para el día 12 de enero del 2018 a las 14 hs. en la sede social, calle Bolívar 2416 de Mar del Plata para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de la sede social.
- 3) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

4) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Dr. Ricardo Chicatún, CP.

L.P. 115.273 / dic. 21 v. dic. 28

CONSTRUCTORA CREIXENT S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En Liquidación. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 2º Convocatoria para el día 17/01/2018, a las 11 hs., en Beazley 867, Piso 1º Dpto. D, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración Proyecto de Partición y Distribución Parcial.
- 2) Renuncia de la Sra. Presidente.
- 3) Reforma Art. décimo cuarto del Estatuto.
- 4) Designación del Nuevo Liquidador.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

José Luis Ceratti. Abogado.

S.M. 55.784 / dic. 22 v. dic. 27

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 2018, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56,5, localidad de Villa Adriana, partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento de las diferentes propuestas de Malonus S.A. para la eventual vinculación a La Taquara Club de Campo de nuevas parcelas que resultaren de la subdivisión del remanente de la Fracción XIV.
- 3) Modalidad del régimen de expensas ordinarias y extraordinarias que se aplicarían a las parcelas que pudieran ser anexadas a La Taquara Club de Campo resultantes de la subdivisión del remanente de la Fracción XIV. Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (*)

(*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 2016, según acta obrante a fojas 41 del libro de Actas de Asamblea número uno.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en Ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 15, hasta el día 16 de enero de 2018. Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 115.346 / dic. 26 v. ene. 2

EMPRESA SPOSITO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 2018, a las 16:00 horas, en la sede social de calle Almirante Brown N° 241 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de septiembre de 2017.

2) Remuneración del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de Directores Titulares y Suplentes

5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 14 de diciembre de 2017. Antonio Emilio Pando, Contador Público Nacional

Z-C. 84.096 / dic. 26 v. ene. 2

LAS CORTADERAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:15, en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 73 ingreso a Claromecó (Club House de la Cancha de Golf), partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

En los términos de los artículos 234 y 235 de la LGS:

1.- Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2017. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio sito en calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10 a 12.

3. Desarrollo y análisis de las operatorias y mecánica de comercialización de lotes y asignaciones.

4. Aprobación de la gestión del directorio y análisis del estado actual de la firma y de las principales tareas desplegadas por el órgano de administración a la fecha.

5. Análisis y puesta en conocimiento de evolución de las obras y plan de trabajo subsiguiente. Firmado: Marcelo Alejandro David, Apoderado. Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 LGS.

L.P. 115.351 / dic. 26 v. ene. 2

CDKot CONSULTORES ASOCIADOS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2018, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 526 número 1510 ½ de Tolosa, Partido de La Plata, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Aumento de Capital y Modificación Artículo Cuarto Contrato Social. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. C.P. Olga Ilda Neira.

L.P. 115.476 / dic. 27 v. ene. 3

SOCIEDADES**ZOLMACO S.A.**

POR 1 DÍA – Por AGE del 31/05/2017 se designó nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Luis Reist, CUIT 20-21533456-3, argentino, 45 años, casado, licenciado en administración, calle 37 N° 1723 La Plata y DNI 21.533.456; Vicepresidente: Osvaldo Rubens Santa Cruz, CUIT 24-20702625-1, Contador Público, calle 8 N° 4255 La Plata y DNI 20.702.625; Director Titular, Gustavo Martín Rasmussen, CUIT 20-16794044-8, argentino, 48 años, casado, arquitecto, calle 27 N° 2221 La Plata, y DNI 16.794.044, Director Suplente: Daniel Martín Ghigliani, CUIT 20-22870243-7, argentino, 43 años, soltero, empresario, calle 54 N° 1309, La Plata, y DNI 22.870.243. Contador Público, Pablo Etchecopar.

L.P. 28.781

WG BURA TTINI CONSIGNATARIA S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 164 del 17/10/17, Gerardo Hernán Burattini, nac. 14/10/60, DNI 14.040.836, casado, dom. Urquiza 135 y Walter Daniel Burattini, nac. 12/02/59, DNI 12.642.233, casado, dom. San Martín 37, ambos de Juan B. Alberdi, argentinos, empresarios, constituyeron la sociedad denominada "WG Burattini Consignataria S.A." con dom. en Luis E. Motta 238 de Juan B. Alberdi, Leandro N. Alem, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: comprar, vender, permutar, importar, representar, realizar ferias o comercializar ganado vacuno, ovino, porcino y/o equino. Agropecuaria: Explotación integral de campos y establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado. Industria: Matanza, faenamiento y procesamiento de carne y ganado. Servicio: Fletes de carga en general, territorio nacional y países limítrofes. Inmobiliaria: Adquisición, venta o permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. No podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$ 1.000.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios: Presidente: Gerardo Hernán Burattini. Dir. Suplente: Walter Daniel Burattini. Fiscalización: accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/05 de c/a. Dr. Luis M. Viganó, Abogado.

L.P. 28.782

LADO TRADE S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 30 de marzo de 2017 se designaron nuevas autoridades, por el término de 3 ejercicios. Conformación actual del directorio por acta de Directorio misma fecha: Presidente: Martín Pellado, D.N.I. 36.292.067, con domicilio en Guido 496 Quilmes, Buenos Aires. Director suplente: Marián Pellado, D.N.I. 36.292.068, con domicilio en Guido 496 Quilmes, Buenos Aires. Presentes todos en el acto, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Guido 496 Quilmes, Buenos Aires. Autorizada: María Cristina Gaitán, Abogada.

L.P. 28.783

HORNIEVA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1°) Pedro Leopoldo Orellana, nac., 4/12/1947, DNI 8.787.638, CUIL 20-08787638-2, domic. G. Udaondo 986- Villa Gobernador Udaondo, Ptdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Federico Hernán Nieva, nac. 6/7/1989, DNI 34.628.662, CUIL 20-34628662-9, domic. Domingo Scarlatti 3814- González Catán, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. ambos arg. solt. y comerc. 2°) Esc. Púb. 260 del 2/11/2017. 3°) "Hornieva S.R.L." 4°) Emilio Caraffa 6.127- González Catán- Ptdo. de La Matanza. Prov. Bs. As. 5°) Objeto: Constructora: proyecto, direcc. administ. y/o construcción de todo tipo de edificios, civil, comerc. indust. individ. o colec. públicos o privados, la construcc. obras púb. adminis fiduciaria, rutas, caminos obras canaliz. redes de agua, cloacas, gas, energía eléctrica, telef. TV. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alq. propied. inmuebles, P.H. fracc. loteos, clubes de campo, urbaniz. admin. y/o gestión de fideicomisos destinados a la construcción. Comerciales: Dedicarse a la compra, venta, import. export. represent. materiales, máquinas, herramientas y productos para la construcción. 6°) 99 años desde insc. Regist. 7°) \$ 100.000. 8°) Administración y representación y uso de la firma los socios gerentes indistintamente por todo el término de la sociedad. Gerente: Federico Hernán Nieva. Fiscalización socios no gerentes, Art. 55, L.S. 19.550. 9°) Cierre ejerc. 30/06. Javier Morales, Escribano.

L.P. 28.784

LUXURY SCISSORS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1°) Martín Ezequiel Marrazzo, nac. 6/7/88, DNI 33.935.101, CUIT 20-33935101-6, abogado, domic. Tucumán 2352 – Castelar - Ptdo. Morón. Prov. Bs. As. Fernando Alejandro Pérez Algaba, nac. 17/3/82, DNI 29.274.563, CUIT 20-29274563-0, comerc., domic. Gobernador Inocencio Arias 2.480, 4° "A" Castelar - Ptdo. Morón, Prov. Bs. As. 2°) Esc. Púb. 265 del 10/11/2017. 3°) "Luxury Scissors S.R.L." 4°) Tucumán 2352 – Castelar - Partido Morón - Prov. Bs. As. 5°) Objeto: Peluquería, estética y belleza, cosmet., pedicuría, manicuría, masajes, arte corporal, cámaras de sol, depilac. Fabric. represent. venta, import. export. produc. cosméticos, serv. integrales cuidados corporales, belleza y estética personal. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 100.000. 8°) Administración y representación y uso de la firma los socios gerentes indistintamente por todo el término de la sociedad. Gerente: Martín Ezequiel Marrazzo. Fiscalización socios no gerentes, Art. 55, L.S. 19.550. 9°) Cierre ejerc. 31/12. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 28.785

RED SYSTEM GROUP ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Marcelo Norberto Eugenio 17/11/68 DNI 20.473.210 y Lorena Analía Santamaría 11/12/71 DNI 24.418.695 ambos argentinos empresarios casados José López 48 Bernal Quilmas. 2) 19/10/17 3) Red System Group Argentina S.R.L. 4) José López N° 48 Bernal Quilmes. 5) Servicios telefonía alarmas trabajos de electricidad sistemas informáticos procesamiento de datos. 6) 99 años desde/insc. 7) \$ 40.000 8/9) Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc. Art. 55 LS Gte. Marcelo Norberto Eugenio. 10) 30/09. Contador, Juan I. Fuse.

L.P. 28.791

MÓDULO UNO S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Rafael Mario Sada 23/02/62 DNI 14.619.136 y Cristina Beatriz Romero 03/05/61 DNI 14.614.936 ambos argentinos comerciantes casados Pringues 1568 loc/Part. San Miguel. 2) 11/07/17 3) Módulo Uno S.R.L. 4) Presidente Arturo Umberto Illía 1097 Bella Vista, San Miguel. 5) Inmobiliaria compra venta inmuebles. Constructora todo tipo de obras. Estudio realización de obras de ingeniería y arquitectura. Servicios técnicos y consultora rama ingeniería civil. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 600.000 8/9) Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada. Fisc. Art. 55 LS Gte. Rafael M. Sada y Cristina B. Romero. 10) 30/06. Contador, Juan I. Fuse.

L.P. 28.792

MIO TURISMO LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Por inst. públ. del 20/10/2017, y complement. del 14/11/2017 Walter Alberto Caletti y María Martha Bracchi, constituyen: Mio Turismo Lanús S.R.L. Representante: Walter Alberto Caletti y María Martha Bracchi. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 28.793

FRONDAL S.A.

POR 1 DÍA – La asamblea 11/12/15 se designó a Ernesto Raúl Arnaldi como presidente y a Ana María Ferreyra como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Libertad 3234, Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Martín José López, Contador Público

L.P. 28.794

NEP S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio de fecha 22/03/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Murray y se procedió a designar en su reemplazo como representante legal de la Sociedad en la República Argentina (Art. 118 LSC) al Sr. Ignacio Abel Uriburu DNI 16.161.469. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 28.800

CARZALO HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Elección de directorio. Por acta de asamblea unánime del 22/3/2017 se elige por 3 ejercicios. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 28.801

HIDRO WEST S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de socios del 25/09/2017 se aprobó el aumento del capital a \$ 580.000. Se reforma el Contrato Social en su Artículo cuarto. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

L.P. 28.802

UNIDAD CIRUGÍA MIEMBRO SUPERIOR Y MANO LA PLATA S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Guillen Ignacio José, arg., casado, médico, 12/12/1965, DNI: 17.569.299, domiciliado en 466 N° 259, City Bell, La Plata; Pérez Menvielle, Lionel Darío, arg., casado, médico, 11/10/1967, DNI: 18.501.534, calle 465 N° 3161 de City Bell, La Plata; Berro Elizalde, Roberto Manuel, arg., soltero, médico, 26/5/1986, DNI: 32.392.817, calle 74 N° 83, La Plata; Arrieta, Agustín Nicolás, arg., soltero, médico, 8/7/1984, con DNI: 31.062.030, calle 70 N° 638, de La Plata. 2) Por instrumento privado de fecha 13/11/2017 se constituyó la sociedad. 3) "Unidad Cirugía Miembro Superior y Mano La Plata SRL". 4) Domicilio: 465 número 3161 de City Bell, de la ciudad y pdo de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Duración: 99 años 6) Objeto Social: 1) Servicios Médicos: Estudio, diag., atención médica, asist., y tratamiento de enferm. en general y espec., rehabilitac. 2) Servicios de análisis clínicos y/o laboratorio: 3) Medicina Integral: Asist., asesoramiento y orientación médica, organizac., instalación y explotac. de sanatorios, clínicas, dispensarios, centros de rehabilitación; 4) Medicina del Trabajo: Brindando servicios médicos a empresas; 5) Terapia y Asistencia de Trastorno Psicofísicos: 6) Servicios Médicos a domicilio y Traslado: 7) Traslado de enfermos y de órganos para trasplante: 8) Aparatos, equipos e instrumental para medicina: Comercializac. de los mismos. No se realizarán las actividades comprendidas en la Ley de Farmacia N° 10.606; 9) Asesoramiento Comercial y Administrac. Aplicados a la medicina: Prestac. de servicios técnicos profesionales; Realizac. de proyectos, estudio de mercado; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importac. y exportac.; 10) Consultoría e investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, proyectos y planificación integral de la medicina; 11) Comercial: Compra, venta, consignac., representac., distribución, mantenimiento, reparac., arrendamiento, imp. y exp. de todo tipo de dispositivos; Elementos, equipos, aparatos y sus repuestos y accesorios referidos o de aplicación a la asistencia médica en general y la explotación de representaciones de licenciaturas, de patentes y de marcas; 12) Industrial: Fabric., armado, rep. y mantto. de elementos, aparatos, equipos, repuestos, y accesorios relacionados con el rubro "Servicios". Estudio, proyecto, dirección, fabric., inst. y rep. de equipos eléctricos y electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Inst. eléctricas y de refrig. y construc. de todo tipo de instalaciones auxiliares. 13) Financiera: Podrá aportar y/o invertir capitales propios, respecto a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para efectuar negocios. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 14) Inmb.: Compra, venta, permuta, arrendto., alquiler, tracc., loteos, administ., intermed., financ., refacción, construc. y toda clase de actos jurídicos sobre bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fracc. de tierras, urbaniz. con fines de explotac. Formalizar contratos de fideicomiso, Administrac. de propiedades rurales y urbanas, asesoramiento y consultoría; 15) Impot. y export.: Import. y export. de bs., aparatos, equipos, instr. médico, quirúrgico, y todo bien relacionado con el objeto social. 16) Represent. y Mandatos: 17) Licitac.: De entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; 18) Franq.: Celeb. de contratos de franquicia en todas sus formas; 19) Servicios de Transp. de cargas en general, gestionar y realizar transporte internacional de cargas. 20) Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales: 7) El capital social es de \$ 16.000 dividido en 16.000 cuotas de \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota. 8) La administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes. Gerente designado: Pérez Menvielle Lionel Darío; 9) La fiscalización la realizarán los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la LGS; 10) Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año. Fdo. Mariano Norberto Molinelli, Escribano.

L.P. 28.803

HORTIFRUT EXPOFRESH S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 4 (30/6/17) y AGE N° 5 (15/9/17) los socios resolvieron: 1) Cambio de jurisdicción a Prov. de Bs. As., a calle Sucre 2477 primer piso Of "F" Beccar, Pdo. San Isidro, Bs. As.; 2) Reforma de Art. 1° de Estatuto social. Araceli Lucía Vician, Notaria.

L.P. 28.804

CECO MÉDICA PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 293(2/11/17) Héctor Raúl Horiuchi, 29/7/72, méd., cas., DNI. 22.814.338, 9 N° 1566 Villa Elisa; Santiago Bartolomé De Battista Guerrini, 29/8/73, méd., cas., DNI. 23.281.344, 51 N° 483 La Plata; y Eduardo Enrique Gómez, 13/2/59, empr., solt., DNI. 13.014.006, Pública 1 Barrio San Javier Ciu. San Javier Prov. Córdoba, todos arg. "Ceco Médica Platense S.A." 46 N° 2021 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj.: Servicios: médicos integrales y de emergencias médicas. Atención médica, anestesiología, cardiología adultos e infantil, cirugía gral., cirugía cardiovascular adultos e infantil, cirugía cabeza y cuello, cirugía estética, plástica y reparadora, cirugías gales., cirugías varíticas, tratam. mini invasivos de la obesidad, clínica médica, flebología, fisioterapia y kinesioterapia, gastroenterología, genética médica, geriatría, ginecología infanto juvenil, hemostasia y trombosis, hepatología, infectología, laboratorio, micología médica, nefrología, neumología, neonatología, neurooftalmología, nutrición y diabetes adulto e infanto juvenil, neurocirugía, obstetricia, oftalmología, oncología, odontología, osteopatías, otorrinolaringología, patología mamaria, pediatría, proctología, psicoterapia, toxicología, traumatología y ortopedia, terapia intensiva neonatal, pediátrica y de adultos, bco. de sangre, serv. de emergencias médicas externa e interna, y todo otro serv. médico. Comercial: a) compra, vta., permuta, cesión, arrendam., adminis. y/o subdiv.de inmueb, urbanos, suburbanos o rurales, incluso oper. compr. en la Ley de PH, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir la posesión, el dominio, condominio y toda clase de derechos reales, sean s/bs propios o de terceros; b) Comercializ. de aparatología, instrumental médico y/o quirúrgico, ortopédico y/o protésico, p/la prevención, diagnóstico y/o tratam. médico en todas sus especial. médicas clínicas y quirúrgicas. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 Dir. Tit., y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Valeria Giuliano; D. Sup.: H. R. Horiuchi y S. B. de Battista Guerrini. Fisc. socios. Cie. 31/10. Escribana, Marta Barbieri.

L.P. 28.805

ESET LATINOAMÉRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reu. Socios (14/12/14), Nota del 16/12/14, Acta de Gtes. N° 30 (25/4/17) y Acta Reu. Socios Ord. N° 16 (25/4/17) se resolvió: 1) Jerónimo Varela renuncia como Gte. Gral. y Comercial; 2) Nuevo Gte. Gral. Federico Pérez Acquisto y Gte. Comercial Andrés Hugo Tamburi, por 3 ejerc. Araceli Lucía Vician, Notaria.

L.P. 28.806

MADRE AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 26/7/17 protocolizada en Esc. 214 (9/11/17) y Ratificación de pte. de 13/11/17, se resolvió: 1) Nuevo Directorio: Pte. María de los Ángeles Caprile; y Dir. Sup.: Teresa Sara Caprile, ambas por 3 ejerc. 2) Nuevo domicilio social Montes de Oca 230 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Gabriela Verna, Notaria.

L.P. 28.807

TWINS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 06/11/17 se designó Gerente único a María Inés Martínez y se reformó el artículo Quinto del Estatuto: Representación: Socios gerentes; Plazo indeterminado. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 28.824

VALERIA INVESTMENT GROUP CO S.A."

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del 27/6/2017 se designaron autoridades y distribuyeron cargos, Presidente: Gabriel Emilio Biogio, D.N.I. 25.568.690. Vicepresidente: Alfredo Manuel Castell, DNI 21.498.549, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Achával 4245, Monte Grande partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Escribana, Silvina del Valle Colombo.

L.P. 28.825

ARNCO CARTER ORCHARDS L.L.C.

POR 1 DÍA - Rectificadorio de publicación del 21/09/17, Boletín N° 28118, donde dice: Arno Orchards LLC debe decir: Arnc Carter Orchards LLC. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 28.826

JORGE ALBERTO MOLEA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura del 01/08/2015. 1) Jorge Alberto Molea, 14/07/45, DNI. 5.061.012; Juan Alberto Molea, 10/03/1984, DNI 30.830.081; y Jorge Daniel Molea, 04/05/1985, DNI 31.586.357; argentinos, solteros, productores agropecuarios y con domicilio en Cuartel XI de O'Brien, Partido de Bragado, Prov. de Buenos Aires. 2) Cnel. del Busto 2146 de la Ciudad y Partido de Bragado. 3) 99 años. 4) Agrícola Ganadera. Comercial: Bienes muebles, semovientes, maquinarias, productos y frutos agrícola-ganaderos, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales; Distribuciones, mandatos; Financiera. Inmobiliaria. 5) \$ 100.000. 6) Presidente: Jorge Alberto Molea; Directores Suplentes: Juan Alberto Molea y Jorge Daniel Molea; 3 ejercicios; 1 a 3 Directores titulares e igual o menor número de suplentes; Sin sindicatura. 7) Presidente. 8) 30/09. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 28.827

SOL AUTOSERVICIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/04/2017 se designó: Director Titular con el cargo de Presidente a la Sra. Cecilia Beatriz Mollo CUIT N° 27-29485746-5; Director Suplente: Sr. Hugo Norberto Mollo CUIT. N° 20-08353135-6; todos con domicilio especial en calle 197 e/ 44 y 45, de la localidad de Lisandro Olmos y partido de La Plata. Jorge R. Lovero, Contador.

L.P. 28.829

VICENTE ZÍNGARO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 22/06/2017 se designó: Presidente al Sr. Vicente Zíngaro, CUIT 23-05143958-9 con domicilio en Plaza Paso N° 127 2° P de La Plata; Vicepresidente al Sr. Luis José Zíngaro, CUIT 20-12530587-4 con domicilio en calle 458 y 138 lote 22 de City Bell; Director Titular al Sr. Marcelo Fabián Zíngaro, CUIT 20-20519033-4, con domicilio en 458 y 138 lote 20 de City Bell. Jorge R. Lovero, Contador Público.

L.P. 28.830

VICENTE ZÍNGARO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 22/06/2017 se designó: Presidente al Sr. Vicente Zíngaro, CUIT 23-05143958-9 con domicilio en Plaza Paso N° 127 2° P de La Plata; Vicepresidente al Sr. Luis José Zíngaro, CUIT 20-12530587-4 con domicilio en calle 458 y 138 lote 22 de City Bell; Director Titular al Sr. Marcelo Fabián Zíngaro, CUIT 20-20519033-4, con domicilio en 458 y 138 lote 20 de City Bell. Jorge R. Lovero, Contador Público.

L.P. 28.831

HEALTH HOME S.R.L.

POR 1 DÍA - El presente complementa la publicación de fecha 19/10/2017. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asistencia Geriátrica: Aplicación de la geriatría bajo régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Clínicas y Sanatorios Médicos: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Podrá asimismo realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Podrá asimismo prestar servicios de atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. Podrá la sociedad también dedicarse a la explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. Asimismo dedicarse a prestar el servicio de asistencia a las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. Podrá también promover el desarrollo científico - técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo en la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. Podrá también dedicarse a la explotación de actividades relacionadas con sanatorio y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; realizar por cuenta propia o de terceros, toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, sea para protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptada por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación desde el punto de vista médico y social. Servicios de Logística: Prestación del servicio de logística, almacenamiento, inventario, transporte y distribución de mercaderías en zona urbana, zona industrial, o cualquier otro tipo de zona, a nivel local, provincial y nacional; prestación de servicios de locación, sublocación, arrendamientos y subarrendamientos, de bienes intangibles, muebles o inmuebles; Servicios Comerciales: Comercialización bajo todas las formas posibles, incluidas la importación y exportación, de mercancías y bienes en general; Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades y entes tanto nacionales como extranjeros; Financieras: Mediante la financiación y/o realización de toda clase de operaciones financieras, con aporte de capital propio en todas las operaciones que constituyan la actividad y el objeto de la Sociedad. La participación e inversión en sociedades y/o entes civiles y comerciales, préstamos a particulares a corto y largo plazo, con y sin garantía, la constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales. Quedan excluidas expresamente, las operaciones previstas en la Ley 21.526 y concordantes, para las cuales se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Gestión: Además, los socios podrán ejecutar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, como ser: a) Adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título bienes muebles o inmuebles. b) Tomar préstamos de dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas o fianzas personales. c) Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes. d) Percibir, hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas y esperas de las deudas que la Sociedad tuviera con terceros, o éstos con ella. e) Otorgar o revocar poderes especiales o consignaciones o mandatos. f) Operar con todos los Bancos, sean oficiales, mixtos o privados, o con las compañías financieras, pudiendo gestionar créditos de todo tipo, con garantía personal, prendaria o hipotecaria. g) Ejercer por sí o por representantes todas las acciones y defensas judiciales que crea conveniente en defensa de sus derechos, la que incluye comprometerse como árbitros y amigables componedores. h) Realizar todo tipo de operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. Juan Damián Tenti, Abogado, Tomo 61 Folio 176 C.A.L.P.

L.P. 28.854

NORBERTO SALVADOR BURANI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Reforma del estatuto: Por escritura 1097, de fecha 10/11/2017, pasada ante el notario Alfredo E. Catanzaro, titular del Registro 15 de Olavarría, Bs. As. se modificó el estatuto social en su artículo segundo el queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad continuará funcionando por reconducción, siendo su nuevo plazo de duración de treinta años contados a partir de la inscripción registral". Alfredo E. Catanzaro, Notario.

L.P. 28.858

SERVICIOS DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por acta N° 24 del libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, obrante al Folio N° 27, se resolvió: renuncia al cargo de gerente de Raúl Darío Pascua y designación como nuevo gerente a Josefina Pascua Rigada, quien durará en su cargo hasta que los socios así lo dispongan. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

L.P. 28.859

INGENIERÍA COMERCIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 22 del 9/11/2017 se aumenta el Capital Social a \$ 812.000 y se reforma el Art. 4° del estatuto. (Capital social). Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 28.860

PAINT NAIL STATION S.A.

POR 1 DÍA - Macarena Rossi, 17/8/1986, 33.442.134, empresaria, casada, Colombres 320 Piso 1° y María Florencia Stamato, 22/3/1978, 26.592.034, abogada, soltera, Sixto Fernández N° 845, ambas de Lomas de Zamora, argentinas; Esc. N° 440 del 10/11/2017; Paint Nail Station S.A.; Díaz Vélez 693 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora Bs. As.. Instalación y explotación de centros estéticos, moda, belleza, cursos y tratamientos de belleza y venta de productos de cosmética y belleza; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3ejerc; Presidente: María Florencia Stamato, Dtor. Titular: Macarena Rossi, Dtor. Ste.: Cladi Nancy Albarellos, DNI 962.787, Díaz Vélez N° 693 Lomas de Zamora; Representación: El Pte.; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/10. Dra. M. Vieyra, Abogada.

L.P. 28.861

INDUSTRIAS QUÍMICAS ESSEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 25/7/2017 se ratifica en el cargo de gerentes a los Sres.: Carlos Alberto Dini, 08.489.752, Federico Javier Dini, 27.278.976 y a Hilda María Vitale, 10.163.784 todos c/ dlio.: Avda. Alsina 1662 Lomas de Zamora. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 28.862

SALONICA S.A.

POR 1 DÍA - Corrige fecha de nacimiento. Alisio Claudio Fabián, 28/06/1970, Royo Martín Alejandro, 22/04/1991. Autorizado: Federico Gosella, Abogado.

L.P. 28.865

MAINSRING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento del 19/07/2017 se constituyó Mainspring S.R.L. 1) Socios: Hernán Rodrigo Arias, argentino, nacido el 17/03/1971, DNI 22.144.058, CUIT 20-22144058-8, casado, docente, domicilio Rodríguez Peña 3048, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. y Anabel Dagnino Villalba, nacida el 09/06/1981, DNI 28.880.078, CUIT 27-28880078-8, soltera, docente, domicilio Rodríguez Peña 3048 de la localidad de Victoria Partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. 2) Domicilio social: Rodríguez Peña 3048, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: enseñanza de idiomas y preparación de exámenes en todos los niveles, asesorías y tutorías en la enseñanza de idiomas a estudiantes para tesis de licenciaturas, maestrías y doctorados, apoyo de idiomas en trabajos de investigación, búsqueda de bibliografía, presentaciones y/o cualquier tipo de actividad académica a desarrollar por los estudiantes de idiomas, cursos de capacitación y actualización en idiomas a personas físicas en los distintos niveles de enseñanza de idiomas y a servidores públicos ya sea a nivel nacional o internacional. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. No realizará actividad de Ley N° 21.526. 5) Cap. social: \$ 100.000. 6) Gerente: Hernán Rodrigo Arias. 7) Fiscalización: los socios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mabel Beatriz Caporelli, Abogada.

S.I. 43.271

DON ANDRÉS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio del 20/9/2016, se aprobó el traslado de la sede social de la sociedad a la calle Aristóbulo del Valle 364, Planta Baja, departamento "4" de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., lo que quedo ratificado por acta de Directorio de fecha 4/11/2017. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

S.I. 43.279

FERRARA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 22/09/2017. Nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Leonardo Saúl Ferrara DNI 20.054.243, CUIT 20-20054243-7; Director Suplente: Héctor Saúl Ferrara, DNI 5.583.829, CUIT 20-5583829-2, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, Av. Del Libertador 100, en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Dra. María Elin Giordano, Contadora Pública.

S.I. 43.296

ELECTRON SERVICE INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Emilio Antonielli, DNI 4.683.215, CUIT 23-04683215-9, cede la cantidad de 17 cuotas de \$ 125 c/u a Analía Luján Antonielli DNI 24.210.414, CUIT 27-24210414-0 y Germán Santiago Antonielli, DNI 22.435.310, CUIT 20-22435310-4, cede la cantidad de de 17 cuotas de \$ 125 c/u a Analía Luján Antonielli DNI 24.210.414, CUIT 27-24210414-0. 2) El capital social queda constituido: Luis Emilio Antonielli 33 cuotas, Germán Santiago Antonielli 33 C Analía Luján Antonielli 34 cuotas. Fernando Sebastián Rodríguez, Contador Público.

S.N. 75.109

BURNI TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 10/11/2017. José Luis Bournissent, arg., 19/09/1948, viudo, Chofer, DNI 5.269.729, CUIT 20-05269729-9, dom. Juan B. Justo 992, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; Leonel Antonio Bournissent, arg., 05/06/1976, casado, empleado, DNI 25.262.658, CUIL 20-25262658-2, dom. Balcarce 3387, Rosario, Prov. de Santa Fe. Burni travel S.R.L. Dom. Juan B Justo 992, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o fuera de el, lo siguiente: la actividad de transporte de mercadería, transporte de carga en general, transporte terrestre de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, alquiler de vehículos y maquinarias, su compra venta, reparación; organización, reservas y ventas de excursiones; reservas de hotelería; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Capital \$ 60.000. Administración Socio Gerente José Luis Bournissent por el término de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes. Cierre ejercicio 31/12. Rodríguez Romina Luján, Contadora Pública.

S.N. 75.119

ZETATEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 13/10/2016 la sociedad cambia el domicilio social de León Guruciaga 433 a Av. Savio 738 también de la localidad de San Nicolás Prov. Bs. As. María Elisa Montedónico, Contador Público Nacional.

S.I. 75.120

DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DVR S.R.L.

POR 1 DÍA - Melina D'Aversa, DNI 43.316.453, 05/10/99, solt., 17 de agosto 1009, Villa Bosch, Prov. Bs. As. y Gustavo Fabian D'Aversa, DNI 21.708.593, 17/07/70, cas., Manuela Pedraza 1061, Villa Bosch, Prov. Bs. As. amb. args. y comerc. 2) Acto priv. 06/11/17. 3) Distribuidora e importadora DVR S.R.L. 4) Avenida Triunvirato 7012, Loc. Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de productos, sus partes, repuestos y accesorios de todo tipo de motopartes. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gte. Gustavo Fabián D'Aversa por todo el contrato y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 31/12. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 55.371

TRIUNVIRATO MR LEWIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumentos Privados de fecha 20/10/2017 y 13/11/2017 se constituye Triunvirato Mr Lewis S.R.L. Socios: Azcarate Néstor Martín, de nac. arg., divorciado en primeras nupcias de Gabriela Irene Sollazzo Bienko, nacido el 30/09/1977, comerciante, con DNI 26.074.187, CUIT 20-26074187-0, con dom. en la calle Neuquén 78, Bernasconi, Huncal, Prov. De La Pampa; Azcarate Julián Alfredo, de nac. arg., soltero, nacido el 02/11/1993, comerciante, con DNI 37.621.685, CUIT 20-37621685-4, con dom. en la calle Arce 570 6 603, Belgrano, Ciudad de Bs. As. y Ramírez Christian Luis, de nac. arg., soltero, nacido el 17/07/1977, comerciante, con DNI 26.069.384, CUIT 20-26069384-1 con dom. en la calle Salta 469 3° A, Bahía Bca., Prov. de Buenos Aires. Domicilio: jurisdicción de la Prov. de Bs As, Av. Alem 590 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca Prov. de Bs. As. Objeto: I) Explot. Comer. del negocio de bar y confitería, restaurant, parrilla, pub, pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; serv. de confitería, venta de postres, helados, sándwiches, pizzas, y de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. II) Explot. de salones y pistas para baile, discotecas, boîtes, serv. de catering, organizac. de eventos, alquiler de salones, vajilla, mesas y sillas para la realizac. de fiestas, reuniones y cualquier tipo de eventos. III) La producc., de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de show o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masc. y/o fem. con o sin aditamento de música, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos corográficos, de exposición de obras artísticas. IV) Realizar operac. inmobiliarias. V) Compra, venta, elaborac., produc., fabricac., envasado, fraccionamiento, consignac., depósito, importac., exportac. y distribuc. de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol. VI) Fabricac., compra, venta, importac., exportac., comercializac., distribuc. por mayor y menor, fraccionamiento, representac. y elaborac. de cerveza artesanal e industrial. VII) Compra, venta, alquiler, mantenimiento, de máquinas y equipos en general, para su uso artesanal, industrial o comercial. con sus respectivos repuestos, accesorios e insumos, en especial de tipo artesanal. Duración: 99 años. Capital social: \$ 80.000. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Representac.: Gerente: Ramírez Christian L. por el término de durac. de la soc. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejerc. 31/12. Christian Ramírez, Gerente.

B.B. 59.322

VALEVISIO S.R.L.

POR 1 DÍA - La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. (Art. 55 LGS). Firmado: Del Valle Marcos, Socio Gerente.

B.B. 59.323

SURLAND VIAJES S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 10/05/2015 fue designado el Directorio de Surland Viajes S.A. con domicilio en Belgrano 137, dpto. 1 de la ciudad de Bahía Blanca, por un mandato de 3 ejercicios, integrado por los siguientes miembros: Presidente del Directorio: Cintioli Gabriel Alberto, DNI 12.740.083, Director Titular: Simón Mauro Ezequiel, DNI 27.195.267. Por acta de Directorio de fecha 16/02/2016 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Cintioli Gabriel Alberto DNI 12.740.083. Por acta de Asamblea N° 12 de fecha 10/05/2016 se resolvió designar en su reemplazo a la Sra. González Nora Olga, DNI 10.737.934 hasta finalizar el mandato. Por acta de Directorio de fecha 30/03/2017 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sra. González Nora Olga, DNI 10.737.934. Por acta de Asamblea N° 13 de fecha 10/05/2017 se resolvió designar en su reemplazo a la Sra. Totaro Viviana Silvia, DNI 6.059.740 hasta finalizar el mandato. Totaro Silvia. Presidente.

B.B. 59.324

ALSINA Y CHICLANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según instrumento privado del 29/05/2014 y acta reunión de socios del día 3 de noviembre de 2017. Objeto: cesión de cuotas, cambio de sede y reforma del estatuto. 1) Socios: Verdinelli Daniel Antonio, DNI 22.943.322, casado, arg., comerciante, de 41 años, con domicilio en Ernesto Tornquist 320, de Tornquist y Raising Roberto Carlos, DNI 25.186.980, soltero, arg., comerciante, de 37 años, con domicilio en Mitre 243, de Tornquist, todos domicilios de la Pcia. de Bs. As. 2) Capital Social: \$ 6.000. (pesos seis mil) dividido en 600 (Seiscientos) cuotas de \$10. (pesos diez) cada una, suscriptas por: Sr. Verdinelli Daniel Antonio 330 (trescientas treinta) cuotas y Sr. Raising Roberto Carlos 270 (doscientas setenta) cuotas. 3) Sede Social: Ernesto Tornquist 320 de la ciudad de Tornquist, partido de Tornquist, pcia. Bs. As. 4) Administración y representación legal: Verdinelli Daniel Antonio. Favio Rodríguez, Contador Público.

B.B. 59.329

LOLEK S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 30/08/2017 y Reunión de Directorio del 31/08/2017, este último órgano se integra así: Presidente: Néstor Pablo Falcone, DNI 13.704.054; Director Suplente: Luciano Falcone, DNI 33.665.836. Luciano Falcone, Abogado.

B.B. 59.330

LUMINA MANIZO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 18/10/2017 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad por un período de dos (2) años. Eligen al nuevo directorio que queda conformado de la siguiente manera: Mariela Silvia Seri en el cargo de Presidente y Verónica Gabriela Fernández en el cargo de Director Suplente. Los citados, presentes en el acto, a partir de la fecha aceptan los cargos. Carolina Laura Márquez, Contadora Pública.

Jn. 70.803

PRODUCCIONES IRUPÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70837373-3. Hace saber que por Reunión de Socios unánime del día 20 de julio de 2015 se resolvió la reelección del Gerente Sr. Ricardo Ernesto Iturralde, CUIT 20-13769578-3, continuando su domicilio especial en calle Sarmiento 484 de la ciudad de Tres Arroyos, Bs. As. Horacio A. Rodríguez, Contador Público Nacional.

T.A. 87.575

AMNESIA BLACK S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 13/11/17. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- Clemente Emiliano Cristian Alejo, argentino, soltero, 29/11/90, DNI 35.930.066, empresario, domicilio Arguero 945, San Miguel Prov. Bs. As. y Schmidt Lucas Jonatan, argentino, soltero, 12/5/89, DNI 34.571.626, empresario, domicilio Lazzari 4510, José C. Paz, Prov. Bs. As. 2- Amnesia Black S.A. domicilio Maestro Ángel D'elia 770, localidad Muñiz y partido San Miguel, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Clemente Emiliano Cristian Alejo. Director Suplente: Schmidt Lucas Jonatan. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de equipamientos comerciales y artículos del hogar. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante Legal Presidente. Julio Querzoli. Contador.

Mn. 64.063

NEGAN BLACK S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 13/11/17. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- Clemente José Francisco Ruben, argentino, casado, 18/12/75, DNI 25.104.176, empresario, domicilio Pío XII 301, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; y Defrancis Rocío Georgina, argentina, soltera, 16/9/91, DNI 36.375.383, empresaria, domicilio Las Heras 965, 2° piso, dpto. "d", Muñiz, Prov. Bs. As. 2- Negan Black S.A. domicilio Maestro Ángel D'elia 770, localidad Muñiz y partido San Miguel, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Clemente José Francisco Ruben. Director Suplente: Defrancis Rocío Georgina. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de equipamientos comerciales y artículos del hogar. b) El ejercicio de comisiones mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante Legal Presidente. Julio Querzoli. Contador.

Mn. 64.064

RAYO VIOLETA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Ernesto Guiot, arg., nac. 21/02/1946, vdo., comerc., DNI 4.927.689, CUIT 20-04927689-4, domic. Calle 4 Nro.1568 San C. del Tuyú, pdo. de La Costa, Bs. As.; Susana Corina Gómez arg., nac. 07/12/1983, solt.; comerc., DNI 30.553.921, CUIT 27-30553921-5, domic. calle 8 Nro. 2476 San C. del Tuyú, Pdo. de La Costa, Bs. As. 2) Const. p/ Instr. Públ. 03/11/2017. 3) Rayo Violeta S.A. 4) Realizar por si, por terc. o asoc. a terc., en el país o en el extr. las sig. Act: a) Comerc.: Cpra, Vta., Distrib. al por mayor y/o menor, Almacenamiento, fracción y/o procesamiento, de todo tipo de prod. primarios, intermedios y finales y sus derivados; Incluso la comercial. de carnes, pescados, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas, cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y prod. lácteos, aceites y grasas comest. b) Serv.: 1) Serv. mant. integ. Edificio, por contrat. Directa o licitac. públ./priv. 2) Constr., remodelac., ampl., Red. elev. ref., mejoras en terrenos urbanos, rurales o industr. constr. caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viad. puentes y obras sanit., redes eléct., alumbr. públ., en cualq. tipo de predio, aún afect. a leyes nac., prov. y/o municip. Incluso Ley PH., urbanización y loteos. 3) Mov. y traslados de suelos. 4) Reparac., reconstr. renov., remodelac. y alq. inmueb., maq. y equipos, y para la manipulac. de mat. elev., grúas, transp., equipos y máq. viales, alq. de frío en naves o cámaras. 5) Transp. de carga de conformidad a req. vigentes, incluso transp. prod. Alimentic, elementos sólidos y líquidos, prod. de suelo, tierra, demolición. transp. de residuos espec., logística y distr. Pudiendo suscribir el instr. legal pertinente, celebrar contr., subcontr., acuerdos marco, integre otras soc., suscriba convenios, se inscriba en registro de proveed. Nac., Prov. Municip., Reg. (MERCOSUR y de su tipo). c) Financ.: Mediante prést. con gía. real o sin ella, financiar operac. y negocios, como así también cpra-vta. de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mob. y papeles de cred., const., extinc. y transf. o cesión de prendas, hip. u otro derecho real; Invers. de cap. en bs. muebles, inmuebles, tít. y valores mob. ctas. partes y derechos, inclusive los de PH. Podrá const. o integrar fideic. conforme Ley 24.441, asumiendo carácter de fiduciante, fiduciario, benef., y/o fideicomisario. Excepto operac. Comprend. en Ley de Entid. Financ. o cualq. otras que requiera de intermed. de ahorro públ. d) Inmobiliarias: Adquisic. y enajenac. de bs. inmuebles, comprando, vendiendo o permutando y transmitiendo el dominio perfecto y/o fiduciario, a tít. oneroso o gratuito. También podrá constr. y cancelar derechos reales, desafectar del reg. de bien de flia., dar o tomar posesión y obligarse por evicción con arreglo a derecho; Otorgar escrit. traslat. de dominio a nombre de quienes vienen a convenir y por el precio cond. y alcances y forma de pago, que consideren. e) Industr. fabr. armar, ensamblar, terminar todo tipo de art., prod. y realizar la financ. de las operac. obrando como acreed. Prend. en términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar las operac. necesarias de carácter financ. permitidas, siempre con dinero propio. Para todo lo cual la sociedad tiene plena capac. juríd. 5) Durac. 99 años 6) Cap. Soc:(\$ 150.000) en quince mil acciones de diez pesos valor nominal c/u de ellas y con derecho a un voto por cta. Suscrip. 100%, Integrac. 25% Efect. El cap. soc. podrá ser aumentado hasta el quintuplo conforme Art 188 LSC. 7) Adm. y represent. legal y uso de firma soc. a cargo del pte. del Direct. Durac.: Tres ejerc. 8) Ejerc. soc. 31/octubre. 9) Fiscal. Art 55 LSC 10) Sede soc.: Suipacha 631 2do. P. Of G Merlo Bs. As. 10) Pte.: Ángel Ernesto Guiot, Vicepte.: Susana Corina Gómez, Dir. Sup. Diego Francisco Guiot. Antonio Cannavo. Contador Público.

Mn. 64.065

ADALB S.C.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGE del 7/11/2017 los socios resuelven modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cuatro años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción, término que podrá ser prorrogado por resolución del Directorio o de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas." Gestor, Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 192.106

CONTADORES ESPATOLERO Y LORENZO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios N° 17 del 7/11/2017 se rectifica el cambio de sede social, según Acta Reunión de Socios N° 10 del 24/04/2013, a la calle Córdoba N° 2041 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Gestor. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 192.107

PATAGONIAN FROST S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio de fecha 26/04/2017. Se produce un cambio de sede social: Domic. Olavarría 2838 5° Piso "A", MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador.

G.P. 192.105

GASTRONOMÍA DE PLAYA UP S.A.

POR 1 DÍA – Subsanción. Se subsana la sociedad "Sabrina Manuela Ulivi y Juan Manuel Herrero Ley 19.550 Cap. I Sección IV" adoptando la forma societaria de S.A.: Juan Manuel Herrero, arg., comerciante, soltero, nac. 11/02/1979, DNI 26.519.687, CUIT: 20-26519687-0, domic. Región Molise N° 490, MdP; Sabrina Manuela Ulivi, arg., martillera y corredora pública, soltera, nac. 24/09/1980, DNI 28.140.976, CUIT: 27-28140976-5, domic. Región Molise N° 490, MdP. Esc. Pública 06/11/2017. Gastronomía de Playa Up S.A. Domic. Región Molise N° 490, MdP Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As., Objeto: a) Gastronómicas: La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías. b) Comerciales: Mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados todas ellas relacionadas con productos alimenticios; Realizar promoción de marcas y/o productos en las explotaciones. c) Industriales: Elaboración, industrialización, producción, envase y fraccionamiento de bebidas con y sin alcohol, cervezas con y sin alcohol, maltas y productos vinculados con la alimentación comercial; Compraventa por mayor y por menor, importación y exportación, representación, distribución, comercialización en cualquier forma de bebidas con y sin alcohol. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Juan Manuel Herrero, Directora Suplente: Sabrina Manuela Ulivi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda, Contador.

G.P. 192.104

DON PAPONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/09/2016 por cumplimiento de observación de la DPPJ se aclara que en el Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2013 se cometió un error al consignar el número de artículo que se reformaba producto del aumento de capital. Producto de dicho aumento, el artículo reformado es el Quinto del Estatuto. Ignacio Pereda, Contador.

G.P. 192.103

REDONDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 22-05-17 se decidió aumentar el Capital Social en \$ 6.912.998, excediendo el quintuplo del mismo. El capital social actual asciende de \$ 2 a \$ 6.913.000. En la misma se decidió reformar el artículo tercero del estatuto social: "Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones novecientos trece mil (\$ 6.913.000) representado por 6.913 cuotas sociales de un mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por reunión de socios". Socio Gerente autorizado. Gabriel Radziunas.

G.P. 192.108

MERCURIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Cláusula Décimo Primera... incluso aquellos que requieren poder especial conforme lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Horacio A. Rossi, Contador.

G.P. 192.111

MAR DEL PLATA BURSATIL AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 230 de fecha 1/03/2017 se resolvió la reforma de los siguientes artículos, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Noveno del Capítulo III- Administración y Representación: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros debe reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado de Valores y Ley de Mercados de Capitales, donde la sociedad opere, ya sea del país o del extranjero. Sus funciones podrán ser remuneradas, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se deberán cubrir por los suplentes que la Asamblea haya desinado, y en el orden de su elección. Los directores, en su primer sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último deberá reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento." y Décimo tercero del Capítulo IV- Sindicatura: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá elegir un suplente, por el mismo término. Si la sociedad estuviere comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar". Escribana, M. Andrea Atkinson.

G.P. 195.107

PIEDRA CLAVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. 09/11/2017.- Bernardo Andrés Freitas, argentino, arquitecto, 14/07/1975, 42 años, DNI 24.796.527, CUIT 20-24796527-1, casado; Ana Elizabeth Ida Salord, argentina, jubilada, 04/08/1940, 77 años, DNI 3.952.360, CUIL 23-039523604, divorciada; domiciliados Gral. B. O'Higgins 1001, Florida, Pdo. Vicente López, Prov. Buenos Aires. Denominación: "Piedra Clave S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: General Bernardo O'Higgins 1001, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción: construcción de edificios y viviendas para cualquier destino; reciclaje, refacción y ampliación de inmuebles. Servicios: diseño, decoración, mantenimiento, administración, ventas, comercialización, gerenciamiento, dirección de obras, asesoramiento y auditoría. Financiera: inversión o aporte de capital a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad; dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgamiento de planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto, con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Comercial: compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing y consignación de inmuebles y todo tipo de bienes muebles relacionados con la actividad de la empresa, y otorgamiento de franquicias para el desarrollo de cualquiera de las actividades antedichas. Educativa: formación, capacitación y especialización en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros que tenga como fin la enseñanza y el perfeccionamiento en las distintas áreas del conocimiento. Proveer el desarrollo sostenido en lo económico, social, intelectual y espiritual, de sus socios y de todo el personal que trabaje para la sociedad. Además, podrá ejercer representaciones, mandatos; agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía hipoteca o prendas, de lo que se le adeude o llegue a adeudarse en forma judicial o extra judicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, título, derechos y acciones y otras cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente, con los demás bienes de la sociedad, vender, ceder, o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres o cualesquiera, otras derechos personales o comerciales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran comprendidos y admitidos por las leyes vigentes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 60.000 representado en 600 cuotas de v.n. \$ 100 c/u, derecho a un voto por cuota. Administración-Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Designación de Gerentes: Bernardo Andrés Freitas; constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. Fiscalización: todos los socios tienen derecho a fiscalizar. Autorizada Adriana Figini, Abogada, DNI 22.539.810.

S.I. 43.264

PLACAS AUDAX 3000 S.A.

POR 1 DÍA - Hacer saber: 1) Sergio Pablo Cerullo, nac. 14/10/1958, DNI 12.760.854, CUIT 20-12760854-8, divorciado, dom. Av Calchaquí 4890 de Ezpeleta, pdo. Quilmes, y Patricia Mariana Guastella, nac. 4/6/1970, DNI 21.544.376, CUIT 27-21544376-6, soltera, dom. Av. Calchaquí 6301, Florencio Varela, pdo. homónimo; todos arg., como y de la Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Púb. del 01/11/2017. 3) Placas Audax 3000 S.A. 4) Av. Calchaquí 270, loc. Quilmes, pdo. mismo nombre, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea al por menor y/o al por mayor, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, alquilar y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad horizontal, clubes de campo, explotación de parques industriales, clubes de tiempo compartido, leasing, fraccionamiento y posteriores loteos de parcelas destinadas a viviendas y urbanizaciones y/o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra. b) Constructora: el mantenimiento de plantas industriales y de los productos de éstas, la construcción, refacción y ampliación de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, construcción en seco, durlock, placas, paredes, revestimientos, cielorrasos, estructuras de perfiles, cerramientos, tabiques, paneles acústicos, de todo tipo, sus derivados y accesorios, obras civiles y comerciales, de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público o privado, participación en contrataciones directas o a través de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería y la arquitectura. La proyección, dirección, instalación, ejecución, reparación, montaje, mantenimiento de obras civiles, viales, hidráulicas, de gas, petroleras, de electrificación, agroindustriales, nucleares, navales, de arquitectura, de estructuras metálicas, puentes grúas, silos, motores, equipos industriales, maquinaria en general, u otro elemento para instalaciones mecánicas, eléctricas, civiles e industriales. Fabricación de viviendas industrializadas. c) Agropecuaria: explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, o forestales, propios o de terceros, cría, invernación, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, explotación de tambos, cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de cualquier índole y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos, d) Transporte: transportar y comercializar con vehículos de todo tipo, propios o de terceros, pasajeros, mercaderías y productos propios y/o de terceros, cumpliendo con las normativas impuestas tanto nacional como internacionalmente; dejando expresa constancia que no se incluye en presente ítem el transporte público de pasajeros, actividad ésta que no podrá realizar la presente sociedad. e) Financiera: la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. f) Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias prima relacionados con la industria de la construcción, g) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma que sea de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, relacionados con la industria de la construcción, como así también de muebles, mobiliario, rodados, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos. Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo o provisión de bienes relacionados con su objeto, pudiendo además inscribirse en el registro de proveedores de todo tipo. h) Industrial: industrialización, producción, elaboración, transformación, fabricación, tratamiento, procesamiento, ensamble, explotación en todas sus formas de metales, materias plásticas y elastómeros no vulcanizables en cualquier forma de compuestos, resinas sólidas y líquidas, laminas, barras, tubos, hormigón, gránulos y polvos, fibras celulósicas y otras artificiales y sintéticas, lubricantes y combustibles en forma de materia prima, manufacturada y/o estructurada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto; 6) 99 años desde fecha instrum.; 7) \$ 200.000. 8/9) Directorio: entre 1 y 9 miembros. Mandato: 3 ejerc. Representa Pte. y en caso de ausencia o impedim. Vicepte. Composición: pte: Sergio Pablo Cerullo, DNI 12.760.854; Vicepte: Patricia Mariana Guastella, DNI 21.544.376; Dir. Suplente: Sabrina Natalia Cerullo, arg., nac. 03/01/1984, DNI 30.809.637, CUIT 27-30809637-3, comerc., soltera, dom. Monteagudo 920. loc. Florencio Varela, pdo. mismo nombre, Pcia. Bs. As; Fiscalización: accionistas 10) 30/06. Martín Teplitzky, Abogado.

L.Z. 50.455

ROZNY RESTO BAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Instrumento Privado 02/10/2017. 2) Domicilio: Enrique del Valle Iberlucea 2676, ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 3) Duración 99 años desde su inscripción. 4) Capital \$ 60.000,00. 5) Socios: Zarnowski, Laura Roxana, soltera, argentina, comerciante, nacida el 01/02/1990, DNI 35.142.454, CUIL 27-35142454-6 con domicilio en Calambres 753 3° F, Lomas de Zamora, y Caparelli, Adrián Alberto, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 06/09/1977, DNI 26.191.743, CUIL 20-26191743-3, con domicilio en la calle José M. Penna 1556, Banfield;

6) Objeto: Restaurante, bar y cantina sin espectáculos, con atención al público, preparación y venta de comidas elaboradas y/o envasadas para consumo interno, para llevar y expendio de cualquier tipo de bebidas. Importación y exportación de productos alimenticios. 7) a) La administración, representación legal y uso de la firma social por la Srta. Laura Roxana Zarnowski con duración ilimitada, con cargo de socio gerente; b) La fiscalización estará a cargo de los socios. 8) Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Rodrigo Rey, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.459

CLAUDIO LEO VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución "Claudio Leo Viajes S.R.L." Lanús, 10 de noviembre de 2019, Abbruzzi, Leonardo Juan, DNI 18.375.354, argentino, casado, nacido el 04/08/1967, domiciliado en Tuyuti 1432, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con CUIT N° 20-18375354-2, doña Abbruzzi, Martina, argentina, soltera, nacida el 20/05/1999, titular del DNI 41.895.010, domiciliada en la calle Tuyuti 1432, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con CUIT 27-41895010-8, y don Abbruzzi, Francisco Leonel, argentino, soltero, domiciliado en República Argentina 1376, Lanús, provincia de Buenos Aires, nacido el 27/04/1995, DNI 39.064.612, con CUIT 20-39064612-8, comerciantes: 1) "Claudio Leo Viajes S.R.L.", calle José Ignacio Rucci N° 1068, ciudad y partido de Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años 3) a) Comercial: servicio de transporte automotor de pasajeros de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, regulares, turísticos, laborales, escolares, chárteres laborales y turísticos, a colonias de vacaciones y clubes. Servicio de asistencia turística y guía durante el viaje. Oferta libre; b) Inmobiliaria: inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: financieras, excluidas las de la Ley 21.526. d) Importadora y Exportadora: importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordante del Código Civil y arts. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 4) Capital Social \$ 100.000 (Pesos cien mil), 1000 cuotas parte de \$ 100 v/n cada una. 5) Administración Social: Leonardo Juan Abbruzzi, en forma individual, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. 6) Fiscalización: socios, términos art. 55 LGS 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Ricardo H. Di Martino, Contador Público.

L.Z. 50.464

HIGIENE INSTITUCIONAL TEMPERLEY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30/10/17 al nombramiento del nuevo Presidente Martín Andrés Sategna, DNI 25.863.893, CUIT 20-25863893-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nicolás Avellaneda N° 372, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora y cambió su domicilio mudándolo de la calle Manzana N° 35 Block A1 PB A, Barrio Don Orione, Ciudad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Asamblea Ordinaria N° 1 Folio 3 Libro Actas Asamblea N° 1 Mat. 111459 DPPJ. 17/12/2012. Gustavo Alberto Soffici, Contador Público.

L.Z. 50.470

SCHUSTER HNOS. & ASOC. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 04/10/2017 se constituyó Schuster Hnos. & Asoc. S.R.L. 1) Socios: Martín Alejandro, D'Onofrio, Arg., DNI 23.706.147, CUIT 20-23706147-1, nacido el 25/12/1973, soltero, prof. Art. Plástico, domiciliado en Talcahuano N° 982, Mar del Plata, Pcia. Bs. As, Pablo Leonardo Cassella, Arg. DNI 23.240.806, CUIT 20-23240806-6, nacido el día 02/02/1973, soltero, prof. Comerciante, con domicilio Fortunato de la Plaza N° 3373, dpto. 3, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Raúl Andrés Livio, Arg., DNI 21.931.022, CUIT 20-21931022-7, nacido el 17/12/1970, soltero, prof. Comerciante, domiciliado en Juan B. Justo N° 4564, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 2) Domicilio social San Salvador N° 6093 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 3) Duración 99 años. 4) Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: compra y venta por mayor y por menor, recarga, despacho de venta ambulante, venta en truckers, importación y exportación de cervezas, sidras, destilados y jugos artesanales. Otorgamiento de Franquicias. b) Industrial mediante la elaboración, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de cervezas, sidras, destilados y jugos artesanales como así también de sus materias primas e insumos; todo equipamientos relacionados con la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria. c) Gastronómica: tales como restaurante, bar, parrilla, pizzería, cervecería, confitería, salones de fiestas, conferencias, espectáculos, convenciones, exposiciones y congresos. e) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos, contratos y operaciones que resulten compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes; 5) Capital \$ 51.000. 6) Gerencia comp. por uno o más gerentes, socios o no, ejercerán en forma individual o indistinta. Gerente: Martín Alejandro D'Onofrio: Fiscalizan los socios. 7) Cierre de Ejercicio 30/09 de cada año. Lidia Araceli Carrera, Abogada.

M.P. 36.484

NOVOIDEAS ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. Privado del 02/11/17. 2) Héctor David Lucero, DNI 36.069.333, 21/05/91, Benito Pérez Galdos 1555, Bosques, Pcia. Bs. As; y Gustavo Fabricio Martínez, DNI 35.036.291, 06/02/90, San Martín 3386, José. L. Suárez, Pcia. Bs. As.; ambos arg., solt., empleados. 3) Novodeas Asociados S.R.L. 4) Av. Calchaquí 4099, loc. y pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Explot., otorgam. en concesión, admin. y locac. de toda clase de complejos o locales destino a activ. culturales como ser espect. teatrales y/o artísticos, contrat. artistas a dichos efectos, incluy. explot. restaurantes, bares, confit. y afines, de comidas y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, con las restriccc. expend. que fije la ley para dichos lugares. 7) \$ 60.000. 8) 31/12. 9) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, tiempo durac. soc. Repres. Legal a cargo de los gtes. Gerentes: Héctor D. Lucero y Gustavo F. Martínez, en forma indistint. Fiscaliz.: socios s/ art. 55 LGS. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.033

PROTAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 01/11/17 modifica arts. 1° y 2° del Contrato Social: la duración de la sociedad será de 10 años desde la inscripción de la reconducción en D.P.P.J. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.034

LOS PROVEEDORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Socios del 10/11/2017. Reforma artículo 1° cambiando jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Julio Fonrouge 103, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Artículo 5, adecuando redacción y se agrega Artículo 12 sobre prescindencia de sindicatura. Único gerente: Leonardo José Scarpato con domicilio especial en la nueva sede social. Matías Hernán Torres, Abogado Autorizado.

C.F. 32.035

RESIDENCIA GERIÁTRICA NUESTRO HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 27/04/2015, se designó al Directorio: Presidente: Stella Maris Toledo; Vicepresidente: Celia Ernestina Toledo, Director Suplente: Romelia de Jesús Carate. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Camino Presidente Juan Domingo Perón 81, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. Por el período de tres años. Stella Maris Toledo, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/04/2015.

C.F. 32.038

ROLARICRIYON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 27/09/2017 y acta complementaria del 26/10/2017 se constituyó la sociedad Rolaricriyon S.R.L. 1) Socios: Etchegaray Rodolfo Ángel David, nacido 16/02/1989, soltero, hijo de Etchegaray Miguel Ángel y Peralta María Elena, con DNI 34.254.261, CUIT 20-34254261-2, con domicilio en Barrio Pedro Burgos, MBK 252 PA "C", Corezza Ariel Oscar, nacido el 28/07/1981, casado en primeras nupcias con Solano Mariana Alejandra, DNI 27.802.326, DNI 28.948.102, CUIT 20-28948102-9, con domicilio en calle Moreno Norte 0151; Florencio Cristian Jonathan, nacido el 16/03/1996, soltero, hijo de Florencio Cristian Oscar y Corezza Cecilia Paola, DNI 39.548.663, CUIT 20-39548663-3, con domicilio en Barrio Pedro Burgos Monobloc 25 2 PBA "A" y Natenzon Cristian David, nacido el 7/04/1982, soltero, hijo de Natenzon Roberto Ornar y Giorgi Susana Beatriz, DNI 29.160.284, CUIT 20-29160284-4, con domicilio en calle Comandante Franco 428; todos argentinos, comerciantes, con domicilios en la ciudad de Azul, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. 2) 27/09/2017; 3) Rolaricriyon S.R.L.; 4) Avenida Mitre y Calle Canevá, local 2, Azul, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y el exterior, las siguientes actividades: Turismo: agencia de viajes y turismo: la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, y venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años. 7) 40.000 pesos dividido en 400 cuotas de \$ 100 Valor Nominal c/u. y de un voto por cuota. 8/9) Administración 1 socio gerente, Etchegaray Rodolfo Ángel. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/05 de cada año. Rodolfo Etchegaray, Gerente.

Az. 72.232

LUCANDE COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucande Compañía General de Edificación S.R.L. 2) Manuel Alejandro Lucero, con DNI 28.189.537 y CUIT 20-28189537-1, nacido el 28/05/1980, argentino, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 8585 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, soltero, de profesión comerciante, Viviana Paola Romero, con DNI 27.956.718 y CUIT 27-27956718-3, nacida el 11/02/1980, argentina, domiciliada en la calle Profesor Simón N° 1966 de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, soltera, de profesión comerciante, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y, en todo aquello no previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; 3) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: Fabricación, construcción, venta, importación, exportación, reformas, representación y comercialización de toda clase de construcciones edilicias. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 4) Dom. Soc.: 9 de Julio N° 8585 J. L. Suárez, Pdo. de General San Martín; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de 15/09/2016; 6) Capital Social: el capital social alcanzará la suma de pesos treinta mil, dividida en 3000 cuotas de diez pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el socio Manuel Alejandro Lucero, mil quinientas cuotas; el socio Viviana Paola Romero, mil quinientas cuotas. Los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro. 7) Órganos de Administración y Fiscalización: la Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Alejandro Manuel Lucero en calidad de gerente que ejercerá dicha función en forma personal el cual será designado por el término de 25 (veinticinco) años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Viviana Paola Romero por el plazo de 25 (veinticinco) ejercicios, reelegibles conjunta o separadamente. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Hugo O. Schlegel, Contador Público.

S.M. 55.362

ORGANIZACIÓN GASTRONÓMICA PLAZA FM S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. Socios 1) Roberto Jorge Alessio, arg., casad., comerc., DNI 12.022.421, nac. 14/04/58 y Facundo Martín Alessio, arg., solt., comerc., DNI 31.999.770, nac. 27/12/85, ambos con dom. en Lavalleja 785, Loc. y Pdo. de Ituzáingó. 2) 31/10/17. 3) Organización Gastronómica Plaza FM S.R.L., 4) Sede: Tebicuary 1801, Loc. Castelar y Pdo. Morón. 5) Objeto: elaboración y venta de pizzas y empanadas por cta. prop. o de terc. Asoc. a terc. 6) 30 años. 7) \$ 50.000. 8) Adm. Gerentes: uno a tres pers. Durac: plazo de durac. de la soc. Rep Legal: gerentes. Se designa a Roberto Jorge Alessio, dom. esp. en sede social. 9) Fisc.: socios no gerentes art. 55 LGS. 10) 31/10. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 55.367